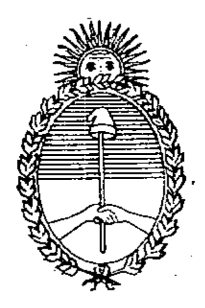
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, martes 13 de febrero de 1979

NUMERO
24.103
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Paramio Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante. se hace saber por un siguiente edicto:

1) SOCIOS: Aida Orfilia Galli de Paramio, Argentina, viuda, 65 años, ama de casa, L. C. 3.505.086, domiciliada en calle 10 Nº 977, 25 de Mayo· Manuel Paramio, argentino, casado, 67 años, industrial, L. E. 924.618, domiciliado en calle 10 Nº 726, 25 de Mayo; Ricardo Paramio, argentino, casado, 64 años, industrial, L. E. 1.218.660, domiciliado en calle 11 Nº 956. 25 de Mayo; Pascual Enrique Paramio, argentino, viudo, 51 años, industrial, L. E. Nº 5.229.811, domiciliado en calle 7 Nº 1037. 25 de Mayo, todos de la Prov. de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de constitución: 13|10|78. — 3) Razón Social: "PARAMIO HERMANOS S. A.". — 4) Domicilio: Avenida de Mayo 1229, 5º 'A'. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial· Por la fabricación e industrialización primaria de productos agropecuarios. — Comercial: Mediante la compra, venta, de hacienda de toda clase, cereales, oleaginosos, semillas, forrajes, fertilizantes y agroquímico. — Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones referidas al objeto social. — Importación y Exportación. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, frestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitado según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: pesos 50.000.000.— en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10.— c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 4 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Pascual Enrique Paramio. — Vicepresidente: Manuel Paramio. — Directores Titulares: Aída Orfilia Galli de Paramio y Ricardo Paramio. — Directores Suplentes: Pedro Roberto Paramio: Susana Ester Paramio: Claudio Pascual Paramio y Juan Manuel Paramio. — Síndico Titular: Hernán Mariano Santiago Ojeda Espil. — Síndico Suplente: Luis Benigno Fernández. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 e. 13|2 Nº 24.269 v. 13|2|79.

Decoray

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante. se hace saber por un siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, 40 años, comerciante, L. C. Nº 3.215.319: Dante Diamante Evangelista, argentino, casado, 58 años, comerciante, L. E. 2.971.051, ambos domiciliados en Hidalgo 462, 8º "34", Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 13|10|78. — 3) Razón Social: "DECORAY S. A." — 4) Domicilio: Hidalgo 462, 8º "34", Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: La fabricación, industrialización y producción de maderas, sus productos y derivados — Importación y Exportación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 2.000.000 — en acciones ordinarias al portador, de 5 votos de $ 10.— c|u. — 8) Composición administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidenta: Nélida Alicia Alari. — Síndico Titular: Juan José Ugarte. Síndico Suplente: Plinio Nicolás Santos. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|9 de cada año. — Sobre raspado: "Juan", Vale.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 e. 13|2 Nº 24.270 v. 13|2|79.

Raigas Bindery

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 4 de octubre de 1978, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 7 de agosto y 12 de setiembre de 1978 "RAIGAS BINDERY S.A.", aumentó el capital social a la suma de $ 8.900.000 y se modifican los arts. 4º y 8º. — Capital Social es de $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1.000 valor nominal cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año. — Resolución I.G.P.J. Nº 8695 del 19|12|78.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000.— e. 13|2 Nº 24.196 v. 13|2|79

Tabati

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23 de mayo de 1977, ante la Esc. Marta Cascales y resuelto por la Asamblea celebrada el 29 de abril de 1977 "TABATI S.A." aumentó el capital social en la suma de $ 45.300.000 y se modifican los arts. 4 y 5º .— Capital Social es de pesos 50.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas. Resolución I.G.P.J. Nº 8.045 del 5|12|78.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000 e. 13|2 Nº 24.197 v. 13|2|79

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|2|79 (12 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Págs. 1 a 7)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES (Pág. 7)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Págs. 7 a 9)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 9)
Anteriores. (Pág. 11)

REMATES JUDICIALES
Anteriores. (Pág. 12)

Helebia

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 31 de marzo de 1978 otorgada ante el Escribano de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con Luis María Carbone, se protocolizó el Acta Nº 11 que registra la Asamblea General Ordinaria y Extra ordinaria celebrada el 16 de marzo de 1978 en la que se resolvió aumentar el capital autorizado en la suma de pesos 59.000.000, con la consiguiente emisión de 59.000.000 de acciones ordinarias, al portador de un valor nominal de un peso cada una, con derecho a un voto, quedando elevado el capital a la suma de $ 60.000.000. — En la misma Asamblea se resolvió la reforma del art. 4º de los Estatutos y la adecuación de los mismos a la Ley 19.550, lo que fué aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 16 de noviembre de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 7796, siendo su texto el siguiente: Denominación: "HELEBIA SOCIEDAD ANONIMA", antes: Helebia S.A Ind. Com. e Inmb. — Domicilio En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. calle Uspallata 1035. — Duración 99 años contados desde la fecha de inscripción en e Registro Público de Comercio, día 17 de abril de 1970. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de estructuras metálicas, silos, techos, cubiertas y losas premoldeadas y de los accesorios, materias primas y elementos usados para su fabricación. — b) Industriales: Mediante la fabricación, instalación y montaje de estructuras metálicas, silos, techos, cubiertas y losas premoldeadas. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, administración, fraccionamiento y loteo de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro del Régimen de la Ley 13.512. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Sesenta millones de pesos ($ 60.000.000), representado por 60.000.000 de acciones ordinarias, al portador, valor nominal un peso cada una. — Administración: La administración compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vivepresidente. este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual, a dos Directores en forma conjunta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de dos años. — La Asamblea también deberá elegir un Síndico Suplente por el mismo término — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Fl: antes: Helebia S.A. Ind. Com. e Inmob., vale.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.000.— e 13|2 Nº 24.221 v. 13|2|79

Diarza

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento; 24 de octubre de 1978. — Constituyentes: Romildo Omar Díaz, argentino, divorciado, comerciante nacido el 14|12|1942, L. E. número 6.178.959, domiciliado en Cabildo 3273, 5º piso. "16", Capital y Ercilia Ramona Gómez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 6|1|1948, D. N. I. Nº 5.286.528, domiciliada en Echeverría 2398, piso 3º, "B" Capital. — Denominación social: "DIARZA S. A.". — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. - Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fabricación y|o elaboración de materiales para la construcción, pinturas, adhesivos, selladores y productos conexos. — b) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, comercialización, comisión y consignación de maquinarias, equipos y productos relacionados con la industria de la construcción. — c) Constructoras: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones, salvo que la sociedad contratare los servicios de dichos profesionales. — d) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — e) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías, reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. — f) Importación y Exportación: de mercarías, productos, maquinarias y materias primas. — h) El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. — Capital social: $ 5.000.000.— representado por 5.000 acciones ordinarias, al portador de v$n. 1.000.— cada una y con derecho a un voto por acción. — Las acciones a emitirse pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros con mandato por un año. — La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Romildo Omar Díaz; Vicepresidenta: Ercilia Ramona Gómez; Directora Titular: Marisa Luisa Fernanda Rosas; Síndica Titular: Livia Luciana Deón; Síndico suplente: Dino Ricardo Deón. — Domicilio social: Echeverría 2498, piso 3º "37", Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000.— e. 13|2 Nº 24.315 v. 13|2|79

Consultor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 6 de octubre de 1978; Constituyentes: Alicia Gloria Lumbrera, soltera, argentina, nacida el 27|7|1945, comerciante, Matrícula Individual Nº 5.204.299, domiciliada en Olivos, calle Buenos Aires 2966; Elena André de Tufro, casada, argentina, nacida el 19|7|1947, comerciante, D.N.I. Nº 10.711.966, domiciliada en Rivadavia 147, San Isidro y José Luis Tripodi, soltero, argentino, nacido el 12|6|1954, comerciante, D. N.I. Nº 10.893.506, domiciliado en Muñiz 1357. Capital. — Denominación social: "CONSULTOR S. A.". — Domicilio Social: Lavalle 1763, 4º Piso, Dpto. 1º, Cap. Fed.; Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguiente actividades: Comerciales: Mediante el negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, películas cinematográficas y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creare, compra, venta, permuta y efectuar toda actividad lícita referida a mercaderías y derechos vinculados a su objeto, su importación y exportación, intervenir en negocios periodísticos y cinematográficos. — Industrial: Mediante la fabricación o industrialización de todo elemento utilizable en propaganda y la explotación de la industria de artes gráficas y edición y publicación de diarios, revistas, libros, impresiones y todo todo lo relacionado con las artes gráficas. — Mandatario: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios referidos a la publicidad o propaganda y editorial y artes gráficas. — Capital social: $ 300.000 representado por 600 acciones de v$n. 500.— cada una, ordinarias, al portador y con derecho a un voto por acción. — Administración a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año, pudiendo designarse suplentes en igual o menor número. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Presidente: José Tripodi. — Vicepresidenta: Elena Andre de Tufro. — Síndico Titular: Daniel Juan Schipetto. — Síndico Suplente: Horacio F. González Ortiz.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 e. 13|2 Nº 24.316 v. 13|2|79.

Nibrak

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Omar Pardo, argentino, soltero, 23 años, comerciante, Recuero 3454, Capital Federal, D.N.I. Nº 11.876.591; Miguel Angel Pappalardo, argentino, soltero, 28 años, comerciante, Baldomero Fernández 3155, Capital Federal, L.E. 8.405.050; Susana Elisa Pappalardo, argentina, soltera, 25 años, arquitecta, Tandil 4481, Capital Federal, C. I. 6.726.767 y Bernardino Máximo Silva, argentino, casado, 32 años, empleado, España 1480, Castelar, Provincia de Buenos Aires, L. E. 8.255.385. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 958 del 22 de noviembre de 1977, pasada ante el Escribano Leonidas Ferrando al folio 2174 del Registro Nº 35 y su aclaratoria Nº 534 del 29 de agosto de 1978, pasada ante el Escribano Rodolfo Jorge Fayó al folio Nº 1.360 del Registro Nº 35. — 3) Denominación: "NIBRAK S. A.". — 4) Domicilio: Tandil Nº 4481, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria: Adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales sobre los mismos, loteo, fraccionamientos, construcciones de edificios, inclusive todas las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal. — b) Agropecuaria: Relación de forestaciones y cultivos de cereales, forrajeras, oleaginosas, frutas y hortalizas: cría y engorde, reproducción y mestisaje de ganado bovino, ovino, equino y porcino. — c) Financiera: Inversión de capitales en empresas y negocios: otorgamiento de créditos, préstamos, adelantos en dinero, con o sin garantía personal o real, participación en compañías: adquisición, enajenación y transferencias de títulos, acciones y valores, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; y cualquier otro tipo de financiación de operaciones o actividades, siempre que estén vinculadas con los objetos enunciados en este artículo. — d) Comerciales: Mediante la distribución y venta de hilados y tejidos de fibras sintéticas y naturales para artículos de moda y decoración y colorantes y productos químicos para la industria textil. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 2.000.000 representado por veinte mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión en su caso, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Se designa para integrar el Directorio: Presidenta: Susana Elisa Pappalardo. — Vicepresidente: Miguel Angel Pappalardo. — Síndico Titular: Jorge José Castells. — Síndico Suplente: Norberto Ignacio Regueira. — Durará en el ejercicio de su mandato un año. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde, según el caso, al Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.000 e. 13|2 Nº 24.328 v. 13|2|79.

Amona

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Félix Ruiz, argentino, casado, nacido el 1º de abril de 1938, Libreta de Enrolamiento Nº 7.326.151, ganadero, domiciliado en la calle Miguelete Nº 980; Juliana Alejandra Barrábal, argentina, soltera, comerciante, nacida el 20 de junio de 1960, emancipada comercialmente, Libreta Cívica Nº 13.753.586, domiciliada en la Avda. Quintana 573, piso 7º y Aldo Jorge Porri, argentino, abogado, casado, nacido el 9 de febrero de 1913, Libreta de Enrolamiento número 121.589, domiciliado en la calle Juncal Nº 1221, piso 3º. — Fecha del instrumento de constitución: 1º de noviembre de 1978. — Denominación social: "AMONA" S.A. — Domicilio social: Florida 470, piso 7º, oficina 701, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse a realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de inmuebles rurales, fundación y|o explotación de colonias ganaderas, agrícolas, forestales, frutícolas, apícolas, granjas, frutos del país y sus productos, subproductos derivados y cualquier tipo de establecimientos agropecuarios, como así también dar y tomar arrendamientos, explotaciones accidentales o por una cosecha, de pastajes, de administración, de capitalización de vacunos, de compra, venta de leche, y en general todos los trabajos culturales y derivados de la tierra. — b) De servicios: Representaciones, comisiones y operaciones de corretaje. — c) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y permuta al por mayor o menor de artículos de granja, agricultura y ganadería, transporte terrestre, fluvial y marítimo de mercaderías en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la oportunidad. — d) Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta, arrendamientos, administración, construcción, modelación, refección de inmuebles rurales o urbanos, incluso operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512, sus reglamentaciones o modificaciones. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 5.000.000 representado por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Representación legal: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor numero que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.—

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y en caso de pluralidad de directores un vicepresidente. — Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, quienes actúan en forma individual o indistinta sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Oscar Félix Ruiz. — Vicepresidenta: Juliana Alejandra Barizábal. — Síndico titular: Aldo Jorge Porri. — Síndico suplente: León Neiman. — El contrato fue instrumentado en escritura pública Nº 694 del Registro Nº 529 otorgada en Buenos Aires el 1º de noviembre de 1978. — Resolución I.G.P.J. Nº 8299 del 12 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, febrero 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 56.000.— e. 13|2 Nº 24.273 v. 13|2|79.

Varsol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Blanca Luisa Galán, argentina, casada, 50 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.220.853, ambos domiciliados en Bolaños 185, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 10|10|78. — 3) Razón social: "VARSOL S.A." — 4) Domicilio: Bolaños 185, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial la fabricación, industrialización y producción de productos electrónicos, eléctricos y artículos para el hogar. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos eléctricos, electrónicos y artículos para el hogar. — Importación y exportación. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital $ 1.000.000.— en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10.— c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidenta: Blanca Luisa Galán. — Síndico titular: Arturo Luis Arancibia. — Síndico suplente: José Antonio Gómez. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios 30|9 de cada año.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000.— e. 13|2 Nº 24.272 v. 13|2|79.

Lazell

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un siguiente edicto:

1) SOCIOS: Emma Ratera, argentina, viuda, comerciante, 58 años, comerciante. Libreta Cívica 464.878; Dante Diamante Evangelista, argentino, casado, 58 años, comerciante, L.E. 2.971.051, ambos domiciliados en Rivadavia 3949, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 14|11|78. — 3) Razón Social: "LAZELL S. A.". — Domicilio: Rivadavia 3949, — Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial la fabricación, industrialización y producción de productos acrílicos, plásticos y de vidrio. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos acrílicos, plásticos y de vidrio. — Importación y Exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca; compra, venta y acopio de cereales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: pesos 500.000.— en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10.— c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidenta: Emma Ratera. — Síndico Titular: Roque Fernández. — Síndico Suplente: Raúl Méndez Chavarría. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 31|10 de cada año. — Testado: "Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año". No Valen.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 e. 13|2 Nº 24.278 v. 13|2|79.

Mandataria Vessel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un siguiente edicto:

SOCIOS: Elvelino Vessclizza, rumano, empresario, casado, nacido el 9 de octubre de 1924, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.401.523, domiciliado en Marcelo T. de Alvear Nº 776, departamento 22, de la Ciudad de Buenos Aires; Mabel Concepción Randi, argentina, empresaria, soltera, nacida el 20 de junio de 1942, con Libreta Cívica Nº 4.483.806, domiciliada en Bernaldez, Nº 1767, de la Ciudad de Buenos Aires, y Guillermo Leopoldo Walter Gigena, argentino, empresario, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.135.681, domiciliado en Villanueva Nº 1141, de la Ciudad de Buenos Aires. — Constitución: Por escritura número 160, de fecha 4 de julio de 1978, pasada al folio 321, del Registro de la Ciudad de Lomas de Zamora, número 46, ante su titular el Notario Néstor Alejandro Onsari y 18 de setiembre de 1978. — Denominación: "MANDATARIA VESSEL, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú Nº 671, 1º piso. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, operaciones financieras mediante el aporte de capitales o sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse: financiaciones y préstamos a interés, operaciones de todo tipo de valores mobiliarios, títulos, acciones, bonos, debentures y cédulas hipotecarias, con excepción de las operaciones contempladas por la Ley 21.526 de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Será de noventa años. — Capital Social: El capital social es de pesos cuatro millones, representados por cuatro mil acciones de pesos un mil, cada una, valor nominal, y cinco votos por acción. — Organos de Administración: Para integrar el Directorio se designa. Presidente: Elvelino Vessclizza. Vicepresidenta: Mabel Concepción Randi. — Para integrar el Organo Fiscalizador. — Síndico Titular: Contador Público Nacional: Héctor Cersosimo. Síndico Suplente: Abogado: Carlos Alberto Prieto. — Representación Legal: Corresponde al Presidente; o al Vicepresidente y un Director en forma conjunta. — Fecha de cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — E|L.: "y 18 de Setiembre de 1978", Valen.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 e. 13|2 Nº 24.281 v. 13|2|79.

Carlos Seifritz y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un siguiente edicto:

POR Escritura del 29 de abril de 1978, pasada ante el escribano Alvaro Etulain, al folio 562 del Registro 587 a su cargo, se protocolizó la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social de "CARLOS SEIFRITZ Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA", de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 18 de abril de 1978, conformada por la I.G.P.J. el 27 de noviembre de 1978, bajo el Nº 7.816, dicho artículo queda redactado así: Artículo 4º: "El Capital Social es de $ 15.000.000 representado por 73.500 acciones ordinarias al portador de la Clase "A" de $ 100.— cada una y 76.500 acciones ordinarias al portador de la Clase "B" de $ 100.— cada una. — Las acciones de ambas clases en que se divide el Capital ordinario tendrán idénticos derechos económicos y de voto, debiendo mantener la proporcionalidad de las clases en los futuros aumentos de capital. — El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada aumento y emisión será elevado a Escritura Pública. — Enmendado: "1979", Vale.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 e. 13|2 Nº 24.294 v. 13|2|70.

Fricsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carlos Fernández Rivas, argentino, casado, 63 años, ingeniero, L.E. Nº 557.507, domiciliado en Lafinur 3356, Capital; Ercilia Ceva de Fernández Rivas, argentina, casada, de 66 años, ama de casa, L.C. Nº 3.418.787, domiciliada en Lafinur 3356, Capital; María Cristina Fernández Rivas de Cazenave, argentina, casada, 33 años, escribana, L. C. Nº 4.968.123, domiciliada en Santa Rita 579, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; María Inés Fernández Rivas de Nazar, argentina, casada, 32 años, ama de casa, L.C. Nº 5.422.289, domiciliada en Lafinur 3353, octavo B, Capital. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 8|11|78. — 3) Razón Social: FRICSA, S.A. — 4) Domicilio: Lafinur 3356, piso 8º B. — 5) Objeto. Tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Comercial: mediante la compraventa, comercialización, distribución, fraccionamiento y transporte de productos metalúrgicos. — Importación y exportación. en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 2.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 100 cada una. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 3 a 10 por un año. — Síndico titular 1 y un suplente por un año. — Presidente: Juan Carlos Fernández Rivas. Directora Vicepresidente: Ercilia Ceva de Fernández Rivas; Director: Julio Luis Bordes. Síndico titular: Gilberto Máximo Margelli. Síndico suplente: Andrés Guillermo Fernández. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|12 de cada año. — Sobrerraspado: casado, 100, Valen.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000. e. 13|2 Nº 24.262 v. 13|2.79

Galuz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Blanca Luisa Galán, argentina, casada, 48 años, C.I. Nº 2.721.191, empleada; Julio Carozzi, argentino, casado, 50 años, comerciante, L.E. número 4.220.853, ambos domiciliados en Neuquén 684, piso 2º A, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución 8|11|78. — 3) Razón Social: GALUZ, S.A. — 4) Domicilio: Neuquén 684, piso 2º A, Capital. — 5) Objeto: tiene por objeto industrial la fabricación, Industrialización, y producción de productos eléctricos, electrónicos y artículos para el hogar. — Comercial: mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos eléctricos, electrónicos y artículos para el hogar. — Importación y exportación. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este tipo a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas, queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 1,000.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición de organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos un titular y un suplente por un año. — Presidenta: Blanca Luisa Galán. — Síndico titular: Arturo Luis Arancibia. — Síndico suplente: José Antonio Gómez. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente, — 10) Cierre de ejercicios: 31|10 de cada año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000. e. 13|2 Nº 24.263 v. 13|2|79

Policlínica Ergón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: Julio Bernardo Krasner, argentino, médico, nacido el 25 de abril de 1938, casado con Libreta de Enrolamiento Nº 5.172.518, domicilaido en Brown número 473, 1º piso, departamento "B", de la ciudad y Partido de Quilmes de esta Provincia; don Elvelino Vessclizza, rumano, empresario, casado, nacido el 9 de octubre de 1924, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.401.523, domiciliado en Marcelo T. de Alvear Nº 776, departamento 22, de la ciudad de Buenos Aires, y doña Mabel Concepción Randi, argentina, empresaria, soltera, nacida el 20 de junio de 1942, con Libreta Cívica Nº 4.483.806, domiciliada en Bernáldez Nº 1767, de la ciudad de Buenos Aires. — Constitución: Por escritura número 159, de fecha 4 de julio de 1978, pasada al folio 317 y 12 de octubre de 1978 del Registro de la ciudad de Lomas de Zamora, Nº 43, ante su titular el Notario Néstor Alejandro Onsari. — Denominación: "POLICLINICA ERGON, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Florida Nº 935, 3º piso. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: verificación de ausentismo de personal por razones de salud, exámenes de aptitud física, análisis clínicos de todo tipo, radiografías y utilización de todos los métodos y sistemas de la medicina preventiva y de diagnóstico: internación de enfermos, tratamientos médicos de todo tipo, cirugía menor y mayor, y aplicación de todos los tratamientos de la medicina asistencial, consultoría médica externa y traslado de pacientes, realizándose toda la atención por medio de profesionales o técnicos con título habilitante, cuando de acuerdo a la materia, las leyes u ordenanzas así lo exijan. — A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: Será de noventa años — Capital Social: El capital social es de pesos cuatro millones representado por cuatro mil acciones de pesos un mil, cada una, valor nominal y cinco votos por acción. — Organos de Administración: Y para integrar el Directorio se designa Presidente. Julio Bernardo Krasner. — Vicepresidente: Mabel Concepción Randi. — Pa-

ra integrar el Organo Fiscalizador: Síndico Titular, Contador Público Nacional: Héctor Cerósimo. — Síndico Suplente: Abogado Carlos Alberto Prieto. — Representación Legal: Corresponde al presidente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — E|L.: "y 12 de octubre de 1978", Vale.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000.— e.13|2 Nº 24.239 v.13|2|79

Compañía Argentina de Cardas

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta de Asamblea General Ordinaria de 30 de agosto de 1977, y conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 1.014, "Compañía Argentina de Cardas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", procedió a reformar sus estatutos, aumentando su capital a pesos 56.000.000. — Denominación. COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Monroe Nº 3150|60, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar del 1º de abril de 1951. — Objeto: Realizar a nombre propio o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: La explotación de establecimientos industriales destinados a la fabricación de cintas cardadoras y similares, componentes, accesorios, repuestos, máquinas, equipos y todo otro elemento para la industria textil o conexa con dicha industria; b) Comerciales: El ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos de su actividad industrial y de bienes muebles y materias primas elaboradas o a elaborarse vinculados con la actividad anterior; c) Financiera: La financiación, contratación y otorgamiento de créditos a interés, con o sin garantías reales o personales, a corto o largo plazo; el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse; la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 56.000.000, representado por 56.000.000 acciones ordinarias de $ 1.— valor nominal cada una.

Buenos Aires, febrero 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000.— e.13|2 Nº 24.243 v.13|2|79

Albanueva

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, 33 años, comerciante, C. I. Nº 5.523.692; Genaro Presta, argentino, casado, comerciante, 50 años, C. I. Nº 3.021.263; Herminia Silvia Niggli, argentina, casada, comerciante, 57 años, C. I. Nº 7.133.175, todos domiciliados en Neuquen 684. — 2) Fecha instrumento de constitución: 24|8|78 y 4|10|78. 3) Razón Social: "ALABANUEVA S. A. — 4) Domicilio: Neuquen 684. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial, la fundición de metales y fabricación de máquinas, motores, herramientas, repuestos, y demás productos y subproductos metalúrgicos. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de máquinas, motores, herramientas y repuestos, y demás productos y subproductos metalúrgicos. — Importación y Exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, mejoramiento y explotación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca, compra, venta y acopio de cereales. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 10.000.000.— en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10.— c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 3 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: Elva Josefina Verón. — Vicepresidente: Genaro Presta. — Directora: Herminia Silvia Niggli. — Síndico Titular: Raúl Alfonso García. — Síndico Suplente: Jorge Sanabria. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|7 de cada año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 e. 13|2 Nº 24.271 v. 13|2|79.

Alidiam

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel Lisenberg, argentino, casado, contador, 37 años, C. I. 3.547.962; Diana Rita Pollak, argentina, casada, licenciada 32 años C. I. 4.608.969, ambas domiciliadas en Cabello 3961, 4º p., Capital; Leia Glanbach, rumana, viuda, comerciante, 63 años, C. I. 1.933.233, domiciliada en Puán 532, 1º "D", Capital; Clara Raquel Lisenberg, argentina, divorciada, comerciante, 42 años, C. I. número 3.291.964, domiciliada en Arenales 2884, 4º "C". — 2) Fecha instrumento de constitución: 4|10|78. — 3) Razón social: "ALIDIAM S. A.". — 4) Domicilio. Cabello 3961, 4º p., Capital. — 5) Objeto: tiene por objeto: Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria. explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: pesos 1.000.000.— en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10.— c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Miguel Lisenberg; Vicepresidenta: Diana Rita Pollak; Síndico titular: Adolfo Nagierner; Síndico suplente: Mauricio Bernardo Manna. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 28|2 de cada año.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000.— e. 13|2 Nº 24.266 v. 13|2|79

Ordani

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Pedro Zeballos, argentino, casado, comerciante, 32 años, L. E. Nº 4.925.865; Ida Ginevra de Pierini, argentina, casada, 68 años, comerciante, C. I. 2.009.143, ambos domiciliados en Moreno 1109, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 13|10|78. — 3) Razón social: "ORDANI S. A.". — 4) Domicilio: Moreno 1109, Capital. — 5) Objeto: tiene por objeto industrial la fabricación, transformación, reparación en todos sus aspectos o modalidades de automotores. Comercial: la compra, venta, locación, consignación, distribución o comercialización de automotores, sus partes componentes, repuestos y accesorios, sean nacionales o extranjeros. Importación y Exportación. Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización. loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: pesos 1.000.000.— en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10.— c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Alberto Pedro Zeballos. Síndico titular: Jorge Carlos Demaio. Síndico suplente: Luis Arturo Menéndez. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|9 de cada año.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000.— e.13|2 Nº 24.267 v.13|2|79

Melusina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Juan Agripino Asero, argentino, soltero, 57 años, comerciante, C. I. Nº 3.316.419; Ilda Bellusci de Andrés, argentina, casada, 52 años, comerciante, Libreta Cívica Nº 1.347.141, ambos domiciliados en Venezuela 1793, Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 1|11|78. — 3) Razón Social: "MELUSINA S. A.". — 4) Domicilio: Venezuela 1793, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial la elaboración y transformación e industrialización de cueros, sus productos y derivados y la fabricación de calzados y marroquinería. — Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de cueros, sus productos y derivados y la fabricación de calzados y marroquinería. — Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de cueros, sus productos y derivados y de calzados. — Importación y Exportación: Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 300.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: José Juan Agripino Asero. — Síndico Titular: Jorge Martínez. — Síndico Suplente: León Ramón Setti. — 9) Representación legal. Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|10 de cada año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000.— e.13|2 Nº 24.260 v.13|2|79

Hildebrand

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, hacendado, 53 años, casado, con L. E. Nº 5.278.374; Genaro Presta, argentino, casado, 50 años, comerciante, C. I. Nº 3.021.263, ambos domiciliados en Rivadavia 3949, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 14|11|78. — 3) Razón Social: "HILDEBRAND S. A.". — 4) Domicilio: Rivadavia 3949, Capital. — 5) Objeto. Tiene por objeto industrial, la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenas. — Comercial: Mediante la compraventa, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. — Importación y Exportación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compraventa y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10.— cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Rogelio Antonio Grattacaso. — Síndico Titular: Raúl Lorenzo Sánchez. — Síndico Suplente: Luis Perazzo. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|10 de cada año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000.— e.13|2 Nº 24.261 v.13|2|79

Sarco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por actas de Asamblea Extraordinarias, de fechas 24 de mayo de 1976, 4 de febrero de 1977 y 18 de mayo de 1977, "Sarco Argentina S.A." procedió a modificar su denominación, adoptando la de "Sarco S.A.", a aumentar su capital social y a adecuar sus estatutos, habiendo sido transcriptas dichas modificaciones en las escrituras números 397, del 12 de agosto de 1976: 103, del 21 de marzo de 1977; 265, del 21 de junio de 1977, y 584, del 24 de noviembre de 1977, y conformadas por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 2.655, del 25 de abril de 1978. — Denominación: "SARCO S.A.". — Domicilio: Viel 1417, Capital Federal. — Duración: Hasta el 31 de julio de 2053. — Objeto: Como principal agente o comisionistas, la fabricación de accesorios para instalaciones de vapor y aire comprimido. — Capital: $ 138.665.522, representado por 138.665.522 acciones ordinarias, nominativas, de $ 1 valor nominal y de un voto cada una. — Administración y representación - Directorio: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año, pudiendo ser reelectos. Los directores, en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y Síndico Suplente designados por la Asamblea Ordinaria y durarán un año en sus cargos. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000.— e. 13|2 Nº 24.245 v. 13|2|79

Zedeón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Emma Ratera, argentina, viuda, comerciante 58 años, L. C. 464.878; Dante Diarante Evangelista, argentino, casado, 58 años, comerciante, L. E. Nº 2.971.051, ambos domiciliados en Rivadavia 3949, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 10|10|78. — 3) Razón social: "ZEDEON S.A.". — 4) Domicilio: Rivadavia 3949, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial la fabricación, industrialización y producción de productos acrílicos, plásticos y de vidrio. — Comercial: La compraventa, comercialización y distribución de productos acrílicos, plásticos y de vidrio. Importación y exportación. — Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca, compraventa y acopio de cereales. — Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: Pesos 500.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. — Presidenta: Emma Ratera; Síndico titular: Roque Fernández; Síndico suplente: Raúl Méndez Chavarría. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|9 de cada año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000.— e. 13|2 Nº 24.257 v 13|2|79

Segurtur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Graciela Beatriz Ramírez, argentina, soltera, 30 años, L.C. 5.934.297, comerciante, domiciliada en Pueyrredón 924, 14 "D", Capital; José Kohen, argentino, casado, 60 años, L. E. 2.779.290, productor de seguros, domiciliado en Jose E. Uriburu 1076, 5º "35"; Martín Trigub Clover, argentino, soltero, de 2 años, comerciante, D.N.I. 12.969.020, domiciliado en Suipacha 463 1c "N"; Floreal Norberto Palles, argentino, viudo, de 57 años, comerciante, L.E. 1.805.057, domiciliado en Arenales 2391, 6º P; Marcelo Gustavo Amui, argentino, casado, 34 años, comerciante, L. E. 4.444.150, domiciliado en Arenales 2391, 5º P. — 2) Fecha instrumento de constitución: 1º|11|78. — 3) Razón social: "SEGURTUR S.A.". — 4) Domicilio: Callao 449 5º "C", Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto actuar como agencia de viajes, turismo y pasajes, para lo cual podrá desarrollar en forma permanente, transitoria o accidental, alguna de las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la reserva o contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a fortait", en el país o en el extranjero. d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipaje. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. 7) Capital: $ 300.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 cada una. 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por tres años. Síndicos. 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, Graciela Beatriz Ramírez; vicepresidente: José Kohen. Síndico titular: Alejandro Eduardo Garófalo; síndico suplente: Juan José Luna. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|9 de cada año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000.— e.13|2 Nº 24.264 v.13|2|79

Mag-Ribbon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Emilio Horacio Varela, argentino, casado, 32 años, contador, Cédula de Identidad 5.267.117, domiciliado en Tucumán 978; Carlos Alberto Nicolás Porta, argentino, casado, 26 años, empresario, Cédula de Identidad 6.875.875, domiciliado en Tucumán 978. — 2) Fecha instrumento de constitución: 1|11|78. — 3) Razón social: "MAG-RIBBON S.A." — 4) Domicilio: Tucumán 978, 7º piso. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución, arreglo y mantenimiento de accesorios para computación, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales y la atención de representaciones, comisiones y consignaciones. —Importación y exportación. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y el armado de accesorios para computación. — Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaturas. — De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 2 años. — Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Emilio Horacio Varela; Vicepresidente: Carlos Alberto Nicolás Porta. — Síndico titular: Carlos Alberto Cardamone; Síndico suplente: Jorge Martínez. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 31|10 de cada año.

Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000.— e. 13|2 Nº 24.277 v. 13|2|79.

Isquel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Juan Agripino Asero, argentino, soltero, 57 años, comerciante. C. I. Nº 3.316.419; Ilda Bellusci de Andrés, argentina, casada, de 52 años, comerciante, L. C. Nº 1.347.141, ambos domiciliados en Venezuela 1733, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 4|10|78. — 3) Razón social: "ISQUEL S. A.". — 4) Domicilio: Venezuela 1733, Capital. — 5) Objeto: tiene por objeto industrial la elaboración y transformación e industrialización de cueros, sus productos y derivados y la fabricación de calzados y marroquinería. Comercial: por la compra, venta, distribución y comercialización de cueros, sus productos y derivados y de calzados. Importación y Exportación. Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Mandatos y Servicios: Mandataria: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De servicios: Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 300.000.— en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de pesos 10.— c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: José Juan Agripino Asero. — Síndico titular: Jorge Martínez. — Síndico suplente: León Ramón Setti. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 20) Cierre de ejercicios: 30|9 de cada año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000.— e. 13|2 Nº 24.268 v. 13|2|79

Kaysil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, 32 años, comerciante, Cédula de Identidad 5.952.692; Roberto Felipe Everli, argentino, casado, agricultor, 25 años, C. I. 4.997.615, ambos domiciliados en Boyacá 520, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 13|10|78. — 3) Razón social: "KAYSIL S.A.". — 4) Domicilio: Boyacá 520, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial la fabricación e industrialización primaria de productos oleaginosos, semillas, forrajes, fertilizantes y agroquímicos. Organización y programación de campañas turísticas, construcción, administración y|o explotación de moteles, hoteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones referidas al objeto social. Importación y exportación. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 2.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 cada una. 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos, 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Elva Josefina Verón. Síndico titular: Juan José Ugarte. Síndico suplente: Plinio Nicolás Santos. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30/9 de cada año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000.— e.13|2 Nº 24.258 v.13|2|79

Lutrec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autoriaznte, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Juan Agripino Asero, argentino, soltero, 57 años, comerciante, C.I. 3.316.419; Enrique Germán Sánchez Pubill, argentino, casado, 43 años, comerciante, C.I. 3.150.414, ambos domiciliados en San Juan 2969, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 13,10| 78. — Razón social: 'LUTREC S.A.". — 4) Domicilio: San Juan 2969, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial la explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de caucho y sus derivados. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos de caucho y sus derivados. Importación y exportación. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) Plazo: 99 años desde inscripción en el

Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 30.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos, 1 titular y 1 suplente por un año. Presidente: José Juan Agripino Ascro. Síndico titular: Raúl Alfonso García. Síndico suplente: Jorge Sanabria. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 30/9 de cada año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000.— e. 13|2 Nº 24.259 v. 13|2|79

El Ocho de Diciembre

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ignacio Francisco Uranga, argentino, casado, nacido el 5|10|40, ingeniero agrónomo, L. E. 4.356.364, domiciliado en Montevideo 1653, Capital Federal; María Sara Rueda de Uranga, argentina, casada, nacida el 3|11|42, empresaria, L. C. 4.551.932, domiciliada en Montevideo 1653, Capital Federal; y Marcos Alberto Uranga, argentino, casado, nacido el 12|12|36, contador público, L. E. 4.1[illegible], domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta 3350, Capital Federal; por escritura del 16 de noviembre de 1978, se constituyó la sociedad "EL OCHO DE DICIEMBRE S.A.". — Domicilio: Avenida Callao 1417, 4º piso "B", Capital Federal. Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, de tambos, granjas y cabañas; mediante la cría, invernada, pastoreo, mestización, cultivo, desmonte, forestación, reforestación y la compra, venta, importación, capitalización, acopio, consignación, depósito e industrialización de sus productos. El capital social es de $ 45.000.000, representado por 45.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio de 3 a 9 miembros con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del presidente. — Presidente: Ignacio Francisco Uranga; vicepresidente: Marcos Alberto Uranga; directora titular: María Sara Rueda de Uranga; síndico titular: Francisco Antonio Castellucci; síndico suplente: Ricardo Agustín Sardon. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. Raspado: "día, diciembre, Ignacio", vale.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.600.— e. 13|2 Nº 24.194 v. 13|2|79

Ricardo y Alicia Ogallar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de sociedad por escritura de fecha 20 de diciembre de 1977, Nº 989, pasada ante el escribano público Osvaldo [illegible] Fontán, titular del Registro número 3, del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Socios: Ricardo Ezequiel Ogallar, argentino, nacido el 31 de julio de 1917, casado en segundas nupcias con Alicia Esther Iribas, L. E. número [illegible], domiciliado en 11 de Septiembre 585, Quilmes, Provincia de Bs. Aires, comerciante; Alicia Esther Iribas, argentina, nacida el 19 de febrero de 1924, casada en primeras nupcias con Ricardo Ezequiel Ogallar, L. C. Nº 0.187.191, domiciliada en 11 de Septiembre 585, Quilmes, Provincia de Bs. As., comerciante; Silvia Susana Ogallar, argentina, nacida el 23 de noviembre de 1947, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Turic, L. C. Nº 5.711.351, domiciliada en Costa [illegible] Franco 1439, Bernal, Provincia de Bs. As., comerciante; Lidia Mercedes Ogallar, argentina, nacida el 12 de julio de 1942, casada en primeras nupcias con Juan Benjamín Vargas, L. C. Nº 4.442.075, domiciliada en Río Gallegos 1433, Ezpeleta, Provincia de Bs. As. comerciante; y Ricardo Vicente Ogallar, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1943, casado en primeras nupcias con Mirta Georgina Canales, L. E. Nº 4.432.401, domiciliado en Beruti 1496, Quilmes, Provincia de Bs. As. — Denominación de la sociedad: "RICARDO Y ALICIA OGALLAR SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Capital Federal. — Plazo: de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: las siguientes actividades a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, comisión, consignación, distribución, transporte y fraccionamiento de los productos, subproductos, materias primas y mercaderías relacionadas con la madera. Forestales: la implantación de montes y bosques cultivados o no, en tierras propias o arrendadas o concesiones estatales; la reforestación de bosques naturales y/o cultivados: estudios sobre especies arbóreas, suelos y zonas aptas para la forestación; instalación de viveros. Industriales: la explotación de bosques, instalación y explotación de aserraderos y transformación de productos y subproductos de la madera. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, construcción y explotación de inmuebles urbanos o rurales. Financieras: mediante aporte de capital a sociedades o empresas y a personas; préstamos y financiaciones, créditos con garantía o sin ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. — Capital: $ 2.000.000.—, representado por 20.000 acciones de $ 100.— valor nominal, cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Representación: corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio, en forma individual. La administración será ejercida por el Directorio, cuyo número de miembros fijará la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres años. El Directorio se integra de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Ezequiel Ogallar; Vicepresidenta: Alicia Esther Iribas; Director titular: Ricardo Vicente Ogallar y Silvia Susana Ogallar; Director Suplente: Lidia Mercedes Ogallar; Síndico Titular: Pablo Antonio Caccaglio y Síndico Suplente: Carlos José Tonut. — Cierre del ejercicio social: el 31 de diciembre de cada año. — E.l.: "comerciante", vale.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.000.— e. 13|2 Nº 24.302 v. 13|2|79

Kaisz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres.: Arnoldo Marcos Szwarc, argentino, casado, contador público, nacido el 26|6|1948, C. I. número 5.901.572; y Héctor Juan Kaiser, argentino, casado, contador público, nacido el 5|11|1943, L. E. Nº 4.420.020; ambos domiciliados en Sarmiento 1262, 2º piso, Capital; según escrituras públicas de fechas 23|11|1977 y 11|10|1978; han dejado constituida la sociedad "KAISZ SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la calle Corrientes 456, 10 piso, Capital; cuya duración será de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro; la que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias: la explotación por sí, o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolo-ganaderos, tambos y semilleros. La industrialización primaria de productos del agro. La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. Forestaciones y reforestaciones. Tala de montes propio o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. Inmobiliarias: la compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes muebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. Organización y administración de Consorcios de Propietarios o de Country Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Constructoras: la construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. Financieras: aporte de capitales a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, excluyendo las participaciones en sociedades que no sean por acciones y las operaciones a que se refiere la Ley Nº 21.526 y otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; con un Capital Social de pesos 200.000.—, representados por 200.000 acciones de $ 1.—, valor nominal cada una; pudiendo ser las acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; siendo las emitidas acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años, quedando el directorio integrado así: Presidente: Héctor Juan Kaiser; Vicepresidente: Arnoldo Marcos Szwarc. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Mirta Lucía Gioia; Síndico Suplente Jorge Bacalov; durarán tres años en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o a dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes especiales que, conforme a derecho, pueda otorgar el Directorio; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.000.— e. 13|2 Nº 24.310 v. 13|2|70

Apolo Tours

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Raúl Barrera, nacido el 23|9|27, casado, argentino, comerciante, L. E. 6.666.307; María Rosa Eloísa del Carmen Geppe de Barrera, nacida el 24|6|29, casada, argentina, comerciante, Libreta Cívica 34.603, ambos domiciliados en Santa Fe 2349, Capital Federal, y Néstor Juan Puricelli, nacido el 28/2/48, casado, argentino, empleado, domiciliado en Florida 165, Capital Federal, L.E. 7.607.445, por escritura del 28|9|78 se constituyó la sociedad "APOLO TOURS S.A.". — Domicilio: Santa Fe 2357, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar actividades relacionadas con la casa de cambio, en los términos de la Ley Nº 18.924/71 y sus disposiciones reglamentarias a cuyo fin podrá: a) comprar y vender monedas y billetes extranjeros; b) comprar y vender oro amonedado y en barras de buena entrega; c) comprar, vender o emitir cheques, transferencias postales, telegráficas o telefónicas, vales postales, giros y cheques de viajero en divisas extranjeras; d) realizar actividades relacionadas con el turismo nacional e internacional en todas sus formas y ventas de pasajes; e) intervenir en la oferta pública de títulos, valores con sujeción a las disposiciones pertinentes, y f) toda otra actividad que en el futuro autorice el Banco Central de la República Argentina. — Capital social: es de $ 345.000.000. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. El directorio de la sociedad estará compuesto de 3 a 9 miembros designados por la Asamblea ordinaria de accionistas y durarán 3 años en su mandato. La representación legal corresponde al presidente o de quien lo reemplace en forma individual o por dos directores conjuntamente. — Presidente: Daniel Raúl Barrera; vicepresidenta: María Eloísa del Carmen Geppe de Barrera; vocal: Néstor Juan Puricelli; síndico titular: contador Rodolfo Hugo Aguiar y síndico suplente: contador Miguel Jaime Pujol. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Resolución I.G.P.J. número 0050, del 4|1|79. E.l.: E. 6.666.307, L.C. 34.603", vale.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000.— e. 13|2 Nº 24.195 v. 13|2|79

Lolo's

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 21|9|1973 y 21|10|1974. — Accionistas: Victoria Hamawi de Waimberg, argentina, casada, 26 años, comerciante, C.I. número 5.855.970. — Ricardo Alberto Waimberg, argentino, casado, 28 años, comerciante; C.I. Nº 5.266.488, domiciliados en Viamonte 2506, piso 4º, "42", Capital. — Mirta Clara Majer de Hamawi, argentina, casada, 23 años, Ciudad de La Paz 2044, piso 5º B, Capital. — Rosa Lendesman de Majer, argentina, casada, 50 años, comerciante, C. I. Nº 2.133.210, Boulogne Sur Mer 533, piso 4º 10, Capital. — Simón Majer, casado, 63 años, comerciante, L.E. 3.323.343, Boulogne Sur Mer 548, piso 4º, 10, Capital. — Moisés Hamawi, argentino, casado, 31 años, comerciante, C.I. número 5.013.593, Ciudad de La Paz 2044, piso 5º, B, Capital. — Se constituye LOLO'S SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Pasteur 467, Cap. Fed., siendo también accionistas Grace [illegible] Hamawi, siria, casada, 53 años, comerciante C. I. Nº [illegible], domiciliada en Francisco Acuña de Figueroa 475, piso 7º B, y Alberto Hamawi, argentino, casado, 61 años, comerciante, C.I. Nº 1.291.171, igual domicilio. — Fines que tiene por objeto la comercialización de telas y prendas para vestir, la fabricación de telas y la fabricación de prendas para vestir, la importación y exportación de estos productos. — Capital: $ 50.000, [illegible] al quíntuplo. — Las acciones son nominativas no endosables. — Administración: Tres a siete directores por un año. — Representación: El presidente del Directorio, el vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Presidente: Moisés Hamawi; vicepresidente: Mirta Clara Majer de Hamawi; vocales: Rosa Landesman de Majer y Graciela Eleca de Hamawi; síndico titular: Lela Rebeca Voszoboinik; síndico suplente: César Novogrodsky, por un año. — S/Raspado: Hamawi. Hamawi. Hamawi. Vale. Hamawi. Hamawi. También vale.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000.— e. 13|2 Nº 24.225 v. 13|2|79

Untermann

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura pública 23 agosto 1978. — Accionistas: Eugenio Alfredo Untermann, argentino, 67 años, casado, C.I. Nº 1.744.681 — Angela Joaquina Corbella de Untermann, argentina, 62 años, ama de casa, L.C. número 2.139.807, domiciliados en Echeverría Nº 443, Ramos Mejía, prov. de Buenos Aires. — Guillermo Jorge Untermann, argentino, 39 años, empleado, C.I. 4.240.338, Avda. de Mayo 449, Ramos Mejía. — Ricardo Néstor Untermann, argentino, 35 años, empleado, casado, C.I. Nº 4.998.426, Santiago del Estero 554, Martínez. — Alicia Elba Untermann de Messina, argentina, docente, 35 años, casada, L.C. número 4.457.372, Echeverría 443, Ramos Mejía, siendo el primero de profesión industrial, se constituye UNTERMANN SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Lavalle 900, piso 8º. — Plazo: De 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 3.000.000. — Administración: Uno a nueve, tres años. — Representación: Presidente del Directorio, el vicepresidente lo remplaza en caso de ausencia o impedimento. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Eugenio Alfredo Untermann. — Directores: Guillermo Jorge Untermann y Ricardo Néstor Untermann; síndico titular: Jorge Abel Guerello; síndico suplente, a Honorio Alberto Rubio, éstos por tres años. — Objeto: Industrial: Mediante el desarrollo de actividades de tintorería industrial en todas sus especialidades y los procesos complementarios auxiliares y afines a dicha tintorería. — Comercial: Mediante la comercialización de productos textiles y maquinarias de uso en el ramo de tintorería industrial, así como realizar operaciones de importación y exportación relativas y conexas al objeto social. — Constructora: Mediante la construcción, ampliación, remodelación y refacción de toda clase de edificios y su venta, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, y la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, de carácter público o privado, incluyendo barrios, caminos, pavimentaciones y urbanizaciones. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, directa o indirectamente de establecimientos rurales, propios o de terceros. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su fraccionamiento, loteo, urbanización y subdivisión. — Financiera: Aceptar o recibir dinero y otros valores, préstamos a plazos determinados o reembolsables en determinadas formas y/o condiciones, con o sin garantías, de acuerdo con las exigencias legales y reglamentaciones aplicables, conceder préstamos y financiaciones a terceros con o sin garantía real o personal, o sin garantía, otorgar avales, endosar, avalar giros, cheques, warrants, conocimientos, construir, ceder, descontar, transferir hipotecas, prendas y todo

derecho real, aportar capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, realizar toda clase de operaciones financieras en el país o en el extranjero, avalando operaciones que podrá garantizar personalmente o con bienes. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatos y servicios: Ejerciendo representaciones, mandatos, ya sea de firmas o empresas, nacionales o del exterior, en la República Argentina o fuera de ella, agencias, inclusive de exportación e importación, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, incluso como gestora y promotora de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de importación y exportación. — Para todos los fines antedichos la sociedad tiene plena capacidad.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 53.000.— e. 13|2 Nº 24.226 v. 13|2|79

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Caruso

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EMISION de acciones, prórroga, adecuación de contrato social. — Escrituras: 25|3|1977, 17|4|1978, 26|6|1978 y 6|9|1978. — Denominación social: "CARUSO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en Franco 2958, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a partir del 3 de abril de 1967. — Objeto: Comerciales: Fundar, editar, dirigir, administrar, explotar, arrendar, distribuir y|o contratar diarios, revistas, libros, guías o cualquier otra clase de publicaciones periódicas o no. — b) Producir, realizar, distribuir, vender, arrendar, importar y explotar obras artísticas, espectáculos teatrales, cinematográficos, televisivos y artísticos — c) Instalar dirigir, administrar, explotar, adquirir, arrendar y|o contratar estaciones transmisoras de radio y televisión y|o sus servicios en todas sus formas, ajustándose a las leyes y disposiciones específicas en las materias: comprar, vender, distribuir, importar, exportar materias primas, bienes muebles, derecho y mercaderías relacionados con la industria gráfica, de la fotografía y cinematografía y su difusión por radio y televisión. — Industriales: Instalar o explotar talleres gráficos, fotográficos, cinematográficos y demás vinculados con la transmisión visual en todos sus aspectos y modalidades. — Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; el otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse: se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamientos, loteo, fraccionamiento, subdivisión, urbanización, refección, construcción, explotación y administración de inmuebles, va sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de establecimientos agropecuarios en todos sus aspectos y modalidades, así como también la cría de invernada de ganados, la explotación de bosques y plantaciones frutales. — Capital: $ 150.000, que corresponden $ 144.000 al capital comanditario en acciones ordinarias, al portador, y $ 6.000 al capital comanditado que pertenece, en partes iguales, a los socios de ese carácter. Isaac José Prieto, argentino, nacido el 21|10|1927, comerciante, casado, L. E. 4.038.631, y Jorge Francisco Prieto, argentino nacido el 15|10|1921, soltero, comerciante, L. E. 1.669.434, domiciliados en Franco 2958, Capital, puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: un Directorio de 1 a 7 miembros compuesto por socios comanditados, que durará en sus funciones durante la vigencia de la misma. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente que actúa indistintamente. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente; tres años. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000.— e. 13|2 Nº 24.053 v. 13|2|79

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

ESTABLECIMIENTOS ARIES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del día 16|1|79, del Boletín Oficial, en la Sección Judiciales, donde aparece publicado el edicto de la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice (en el título): "VENTECO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA"

Debe decir: "ESTABLECIMIENTOS ARIES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

e. 13|2 Nº 22.476 v. 13|2|79

Orbita Producciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"ORBITA PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Por contrato privado del 23|8|75, el Sr. Toribio Carlos Cabrera Flores, C. I. Nº 6.474.789 Pol. Fed., cede, vende y transfiere a la Sra. Elida Beatriz López de Castellón Campos, C. I. 3.603.368 Pol. Fed. treinta cuotas y al Sr. Mario Antonio Gregorio del Socorro Castellón Campos, C. I. 6.515.541 Pol. Fed. ciento cinco cuotas, constituyendo la totalidad de las cuotas que tenía en Orbita Producciones Sociedad de Responsabilidad Limitada por el precio total de pesos un millón trescientos cincuenta. — Los únicos socios: Elida Beatriz López de Castellón Campos, argentina, casada, empleada, nacida el 7|8|34, C. I. 3.603.368, P. F. y Mario Antonio Gregorio del Socorro Castellón Campos, costarricense, casado, músico, nacido el 24|11|33, C. I. 6.515.541 P. F., domiciliados ambos en Rioja 2946, Olivos, Pcia. de Bs. Aires, modificaron las cláusulas y el 4|10|78 — quinta, sexta, novena y doceava del original. — Objeto Social: Producción de música para la venta, grabada en cinta, discos, o ediciones gráficas, la producción de programas para radio y televisión, representación de artistas, el montage de espectáculos, y en especial la producción y venta de publicidad en general, así como la edición de obras musicales y el manejo lucrativo de los derechos de Propiedad Intelectual derivado de las mismas. — Podrá realizar igualmente todo otro acto atingente a su objeto que sirva para su cumplimiento y desarrollo. — Cuotas: Capital dividido en 300 cuotas de pesos diez cada una. — Fondo de Reserva y Liquidación: De acuerdo a Ley 19.550. — Agregado "y el 4|10|78". Vale. — Enmendado: "23". Vale.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 e. 13|2 Nº 24.324 v. 13|2|79

Crearmaq

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Daniel Gustavo Coll, argentino, soltero, D.N.I. 10.163.698, 26 años, Contador Público, domicilio: Juncal 2850, 1º "B", Capital; Carlos Felipe Alejo Caro, argentino, 26 años, empleado, D.N.I. 10.396.237, casado con Mónica Susana Coll, domiciliada en San José Nº 277, Turdera, Pcia. Buenos Aires; Carlos Alberto Softa, argentino, 25 años, casado con Isabel Alicia Palacios, D.N.I. Nº 10.649.224, empleado; domicilio: Calle 7 Nº 143, Villa España, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires; y Néstor Walter Neddeo, argentino, soltero, empleado, D. N.I. 12.668.943, 21 años, domiciliado en Machain 3231, Lanús Oeste, Pcia. Buenos Aires. — 2) Fecha constitución: 30 de octubre de 1978 y complementada al 22 de noviembre de 1978. — 3) Sociedad: "CREARMAQ S. R. L.". — 4) Domicilio: Juncal 2850, piso 1º, departamento "B" Capital Federal. — 5) Objeto Social: Compra, venta, financiación, consignación, permuta, service, reparaciones y abonos de todo tipo de máquinas de oficina, incluyendo máquinas de calcular, escribir, registradoras, electrónicas, duplicadoras, fotocopiadoras, timbradoras. — 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción. — 7) Capital Social: pesos 4.000.000.— 8) Administración: Los 4 socios, designados Gerentes. — 9) Representación Legal: Daniel Gustavo Coll, con su sola firma y Carlos Felipe Alejo Caro, Carlos Alberto Softa y Néstor Walter Neddeo, en forma conjunta 2 cualquiera de ellos. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000.— e. 13|2 Nº 24.353 v. 13|2|79

Ferfran

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco José Fernández, argentino, con Libreta de Enrolamiento matrícula cuatro millones ciento ochenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro, nacido el día dieciséis de noviembre del año mil novecientos treinta y seis, casado y domiciliado en la calle Martín J. Haedo 4593, de la localidad de Florida, partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires y Mario Angel Franco, argentino, con Libreta de Enrolamiento, matrícula cinco millones ciento noventa y seis mil cuatrocientos sesenta, nacido el día veintidós de abril del año mil novecientos cuarenta y dos, casado, y domiciliado en la calle Lavalle número mil ocho, de la localidad de Don Bosco, Prov. de Buenos Aires, ambos participantes de profesión industriales y comerciantes. — Fecha del contrato de constitución: Treinta de noviembre de 1978. — Razón social o la denominación: FERFRAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Valdenegro Nº 4373, de la Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración de materias primas, productos y subproductos, la fabricación de partes y repuestos para máquinas viales, agrícolas y del automotor. — b) Comerciales: Mediante la venta, distribución, representación, consignación, importación y|o exportación de bienes de propia elaboración o adquiridos para su reventa, materias primas, materiales, productos y|o mercaderías, referidos o relacionados con los artículos indicados en el inciso a) de la presente cláusula, referida al objeto social, incluido además, negociación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios. — Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de veinticinco años, a partir del día primero de enero del año mil novecientos setenta y nueve. — Capital social: Es de diez millones de pesos ($ 10.000.000). — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección, administración y representación, así como el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes investirán el carácter de socios-gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio anual: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000.— e. 13|2 Nº 24.199 v. 13|2|79

Star Point

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Aarón Fuks, 45 años, casado con Catalina Chalón, argentino, comerciante, domiciliado en Corrientes 5652, piso 1º, departamento "E", Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 4.115.975 y Carlos Eduardo Lazareff, 30 años, casado con Susana Sonia Kurtz, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Entre Ríos Nº 597, piso 5º, departamento "B", Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 7.591.057. — 2. La sociedad fue constituida el 6 de noviembre de 1978. — 3. STAR POINT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domicilio: Corrientes 5652, piso 1º, departamento "E", Capital. — 5. Objeto social: Realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales-comerciales: Fabricación y|o confección, compra, venta, importación, exportación y comercialización de productos y subproductos relacionados con la industria del vestido y del vestir. — b) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, locación, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, y realización de todas las tareas comprendidas en La ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512 y complementarias y modificatorias, y c) Financieras: Realización de préstamos y o aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades o consorcios, constituidos o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, financiaciones y operaciones de crédito en general, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas o cualquier otra de las permitidas por la ley, quedando excluidas las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley Nº 18.061 y toda otra por la que requiera el concurso público. — 6. Plazo de duración: 50 años, a contar de la fecha del contrato. — 7. Capital social: $ 3.000.000. —8. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos. — Se encuentra a cargo de dos gerentes, quienes pueden actuar en forma indistinta: Los señores Aarón Fuks y Carlos Eduardo Lazareff, quienes desempeñarán sus cargos durante toda la vigencia de la sociedad. — 9. Organización de la representación legal: Representan legalmente a la sociedad sus gerentes, en forma indistinta. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000.— e. 13|2 Nº 24.203 v. 13|2|79

Dym Agropecuaria

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mariano Gustavo Mendizábal, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1940, casado en primeras nupcias con doña Elsa Flora Bauman, ingeniero agrónomo, domiciliado en Urquiza 259, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.918.618; don Daniel Alejandro Delgado Ballestey, argentino, nacido el 13 de enero de 1941, casado en primeras nupcias con Clorinda Ramona Luna Molina, empleado, domiciliado en Coronel Matías Ramos Mejía Nº 1228, Villa Sarmiento, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento matrícula 4.363.926; doña Elsa Flora Bauman de Mendizábal, argentina, nacida el 21 de febrero de 1941, casada en primeras nupcias con don Mariano Gustavo Mendizábal, docente, domiciliada en Urquiza 259, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, Libreta

Cívica 3.321.550 y doña Clorinda Ramona Luisa Molina de Delgado Ballestey, argentina, nacida el 12 de febrero de 1... casada en primeras nupcias con don Daniel Alejandro Delgado Ballestey, dietista, domiciliada en Coronel Matías Ramos Mejía 1228, Villa Sarmiento, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica 4.466.414. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 16 de noviembre de 1978. — 3) Denominación: "LYM AGROPECUARIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Marcelo T. de Alvear Nº 13..1, 4º piso, oficina "44", Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercialización de semillas, productos y subproductos agropecuarios y ganado en general; b) Elaboración, fabricación, industrialización y comercialización de productos agroquímicos, veterinarios y fertilizantes de origen natural y|o químicos y similares; c) Fabricación y|o comercialización de maquinaria de uso agropecuario en todos sus tipos; d) Fabricación y|o comercialización de construcciones rurales en todos sus tipos; e) Explotación de establecimientos agrícolas y|o ganaderos y|o forestales en todas sus formas; dirección y administración de establecimientos de dicho tipo y asesoramiento para su explotación; asesoramiento, dirección y administración de empresas agropecuarias; f) Compra y venta, arrendamientos, administración y cualquier otro contrato relacionado con inmuebles vinculados a la actividad agropecuaria; g) Exportación y|o importación de los bienes mencionados en los incisos a), b), c) y d); h) Ejercicio de mandatos, consignaciones, comisiones, representaciones y licencias referidos a las actividades mencionadas en los incisos a) a g) precedentes. — 6) Plazo de duración: 30 años a contar desde la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 1.600.000.— dividido en 1.600 cuotas de $ 1.000.— cada una. — 8) Organización de la representación legal: La ejercerán en forma conjunta cualquiera de los socios Mariano Gustavo Mendizábal y Daniel Alejandro Delgado Ballestey, con la calidad de gerentes con uso de firma indistinta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E.L.: "con uso de firma indistinta" — Vale.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 58.000.— e.13|2 Nº 24.308 v.13|2|79

El Máximo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 28 de noviembre de 1978, se ha producido en la sociedad "EL MAXIMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: El señor Nicolás Juan Lazzaro, vende cede y transfiere 1.300 cuotas de $ 1.000.—, cada una, del capital que tiene y le pertenece en la citada sociedad, a favor del consocio señor Máximo Paulino Conde, realizándose dicha cesión por la suma de $ 400.000.

Buenos Aires, febrero 5 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.000.— e. 13|2 Nº 24.309 v. 13|2|79.

Establecimientos Rodney

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 16 de junio de 1978, todos los socios de "ESTABLECIMIENTOS RODNEY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Dorrego 2137, Capital, resolvió cambiar la fecha del cierre del ejercicio social, modificando en consecuencia el "artículo décimo primero" del estatuto, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo décimo primero: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia

Buenos Aires, julio 6 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.000.— e. 13|2 Nº 24.301 v. 13|2|79.

Atila's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Nacional de Primera Instancia Por disposición de la Sra. Jueza en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 2 de Octubre de 1978, se ha producido en la sociedad "ATILA'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la incorporación de los nuevos socios, Sres.: Juan Egidio Rusalen, italiano, casado, de 56 años, constructor, C. I. Nº 2.524.173, domiciliado en Pareja 4283, 1º Piso, Capital y Dino Rusalen, italiano, casado, de 55 años, industrial, C. I. Nº 3.113.914, domiciliado en Pareja 4283, 2º Piso, Capital; que lo hacen con efecto retroactivo al día 22 de agosto de 1977; asimismo se aumenta el Capital Social a la suma de $ 70.000.000.—; y se determina que el cierre del ejercicio social será el día 30 de Noviembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979.—
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.000 e. 13|2 Nº 24.311 v. 13|2|79.

Polival

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 9 de Octubre de 1978. — Denominación Social: "POLIVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Modificación del Artículo Sexto del Estatuto Social. — La Administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de todos los socios en su carácter de Gerentes, con uso de la firma social en forma conjunta tres cualesquiera de ellos. — Testado: "los". No Vale.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979.—
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 11.000 e. 13|2 Nº 21.317 v. 13|2|79.

Trasso

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Pública Nº 368, del 24|10|1978 se retira de "TRASSO S. R. L." el socio Jorge Angel Rodríguez por cesión de la totalidad de sus 60.000 cuotas, por partes iguales, a cada uno de los restantes socios Juan Carlos Filon y José Francisco Filon por el precio de 28.000.000 de pesos. — La administración y representación legal será ejercida por los socios Juan Carlos Filon y José Francisco Filon en forma indistinta. — Por Escritura Pública Nº 370 del 24'10'1978 ingresa a la sociedad Héctor Horacio Ramos, argentino, nacido el 9|5|1945, casado, comerciante, L. E. 4.518.33?, domiciliado en Olivera 195, 5º piso, Dpto 22, Capital Federal por la cesión a su favor de 40.000 cuotas efectuada por partes iguales por los socios Juan Carlos Filon y José Francisco Filon, por precio, también por partes iguales, de $ 1.500.000.—. — La representación legal y administración de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.000 e. 13|2 Nº 24.320 v. 13|2|79.

Macherione, Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 19 de octubre de 1978, se ha resuelto modificar el contrato de constitución de sociedad de responsabilidad limitada que fuera inscripto en este Registro el 7 de noviembre de 1962 bajo el Nº 3005 al folio 459 del libro 44 de Contratos de S. R.L., en lo siguiente: Nombre Social: MACHERIONE HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Constantino Macherione Dante Macherione, Oscar Raúl Santoro, argentino, casado, nacido el 28 de agosto de 1936, comerciante, domiciliado en Allende 2729, L.E. Nº 4.189.758, y Rosa Carmen Cenci de Macherione, viuda, argentina, nacida el 15 de abril de 1919, comerciante, domiciliada en Senillosa 33, L.C. Nº 3.347.972, los que revestirán el carácter de socios gerentes. — Capital Social: Los socios deciden aumentar el capital social en la suma de $ 4.995.000, suscribiendo el Sr. Dante Macherione y el Sr. Constantino Macherione $ 1.247.500 cada uno, y los señores Oscar Raúl Santoro y Rosa Cenci de Macherione $ 1.250.000 cada uno. — En consecuencia, el capital social queda fijado en la suma de $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de 1.000 pesos cada una, correspondiendo a cada socio 1.250 cuotas, o sea $ 1.250.000. — El aumento de capital y la incorporación de los dos socios se efectua con retroactividad entre las partes al 31 de mayo de 1977. — Los socios aportan en este acto, en efectivo, la totalidad del capital suscripto. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, al ramo de pinturas en general, para lo cual podrá realizar toda clase de operaciones industriales y comerciales, o cuantos estime convenientes a los intereses sociales, relacionados directa o inderectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. — Administración y Direccción: Estará a cargo de los señores Dante Macherione, Constantino Macherione y Oscar Raúl Santoro, quienes intervendrán en todas las operaciones sociales formando indistinta mente cualquiera de ellos, precedido siempre por la denominación social, no pudiendo comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro comercial. — Reserva Legal: Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán previa deducción de la reserva legal correspondiente del 5% hasta alcanzar el 20% del capital social, en proporción al capital aportado. — Disolución: En cuanto a la disolución regirán las causales del art. 94 de la ley 19.550 y serán nombrados liquidadores los socios gerentes.

Entrelíneas: Entre las partes, vale.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 49.000.— e. 13|2 Nº 24.214 v. 13|2|79

Heladería Ian

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Con relación al contrato social de "HELADERIA IAN S.R.L.", de fecha 28 de noviembre de 1978, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avenida Santa Fe 3614, habiéndose publicado el correspondiente Edicto en el Boletín Oficial con fecha del 22 de diciembre de 1978, página Nº 7, figurando como socia la señora Ester Perera de Berrogain, Libreta Cívica numero 0.950.531, argentina, casada en primeras nupcias con don Héctor Alberto Berrogain, nacida el 31 de agosto de 1938 en La Cruz, provincia de Córdoba, 40 años de edad, industrial, domiciliada en la calle French 3574, piso 9º "A", Capital Federal; se ha incurrido en una omision involuntaria al confeccionarse el contrato de sociedad "Heladería IAN S.R.L.", al no figurar su segundo nombre "Ramona", aclarándose que el verdadero nombre y apellido de doña Ester Perera de Berrogain, que figura en él, es Ester Ramona Perera de Berrogain, dejando constancia que ambos nombres corresponden a una misma persona, lo que se aclara a los efectos correspondientes.

Buenos Aires, febrero 8 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.000.— e. 13|2 Nº 24.280 v. 13|2|79.

Tres Tres Tres

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura pública 2|11|1978; Socios: Samuel Zaleski, argentino, comerciante, casado, nacido el 10|12|1930, Libreta de Enrolamiento Nº 4.070.636, Sarmiento 4676, piso 8º, Capital; Israel Herz Zaleski, argentino naturalizado, comerciante, casado, nacido el 17|7|1924, Libreta de Enrolamiento número 4.410.843, Darwin 572, piso 6º, Capital; Mauricio David Zaleski, argentino, comerciante, casado, nacido el 21|4|1932, Libreta de Enrolamiento 4.084.447, Juan B. Justo 2717, Capital; Jacobo Isaac Rozental, argentino naturalizado, comerciante, casado, nacido el 6|12|1916, Libreta de Enrolamiento 4.517.258, Corrientes Nº 3685, Capital; Helena Frenkiel de Rozental, argentina naturalizada, comerciante, casada, nacida el 14|6|1925, Libreta Cívica 10.104.202, igual domicilio; Delia Brener de Goisman, argentina naturalizada, comerciante, casada, nacida el 30|12|1925, Cédula de Identidad 4.365.6.., Luis María Drago 131, 7º piso, Capital; Samuel José Groisman, argentino naturalizado, casado, nacido el 2..|..|19.., Cédula de Identidad 2.034.249, igual domicilio; Jaime Dyzenchauz, argentino naturalizado, comerciante, casado, nacido el 15|3|1915, Libreta de Enrolamiento número 4.124.861, Pasteur 277, Capital; Mauricio Luis Dyzenchauz, argentino, comerciante, casado, nacido el 17|1|1940, Libreta de Enrolamiento 4.306.394, igual domicilio; Julio Marcos Dyzenchauz, argentino, comerciante, casado, nacido el 16|12|1943, Libreta de Enrolamiento 4.424.755, igual domicilio; Sergio Angel Dyzenchauz, argentino, nacido el 12|8|1948, Libreta de Enrolamiento 5.274.696, domiciliado en la ciudad de Tel Aviv Estado de Israel, se constituye "TRES TRES TRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Pasteur 277, piso 1º, ciudad de Buenos Aires, la sociedad tiene por objeto la construcción de un edificio en la calle Riobamba 333, Capital Federal el que será afectado por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal 13.512; asimismo realizar toda clase de operaciones inmobiliarias inherentes al edificio en construcción; capital $ 3.000.000.—; plazo cinco años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Administración a cargo de todos los socios en calidad de gerentes: uso de la firma social conjunta de uno de los señores: Dyzenchauz y uno de los restantes socios; ejercicio el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, febrero 5 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 34.000.— e. 13|2 Nº 24.282 v. 13|2|79.

Dynamic Systems

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Elías Fereimann, argentino, soltero, de 26 años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 10.155.406, domiciliado en Galileo 2445, piso 8º, Capital Federal; Emilio Gustavo Etlis, argentino, soltero, de 26 años de edad, licenciado en física, Documento Nacional de Identidad número 10.463.120, domiciliado en Anchorena 1371, 3º, 7 y Luis Alberto Pojomovsky, argentino, soltero, de 26 años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 10.133.514, domiciliado en Callao 1577, piso 7º, Dto. 15, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 31 de octubre de 1978. — Denominación social: "DYNAMIC SYSTEMS S.R.L." — Domicilio: Ramón Freyre 192.., Capital Federal. — Objeto: Importación y venta de equipos electrónicos para computación; sistemas y procesamientos de datos; computación para empresas y provisión de sistemas integrados para teleproceso. — Duración: Cinco años a partir del 1º de agosto de 1978. — Capital social: Novecientos mil pesos. — Organo de administración: Los tres socios gerentes. — Organización de la representación legal: El señor Ricardo Elías Fereimann con su sola y única firma o los señores Emilio Gustavo Etlis y Luis Alberto Pojomovsky en forma conjunta. — fecha del cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, febrero 5 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.000.— e. 13|2 Nº 24.276 v. 13|2|79.

Punto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. GDALA Epelbaum, domiciliado en la calle Coronel Apolinario Figueroa 12, Capital Federal, argentino naturalizado, casado, con Libreta de Enrolamiento número 8.297.357. — Nisim Narciso Saal domiciliado en la calle Cuba 22.., piso 29, Cap. Federal, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.05..037, ambos mayores de edad y comerciantes. — 2. Fecha de constitución: 1º de agosto de 1978. — 3. PUNTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domicilio social: Coronel Apolinario Figueroa 12, Capital Federal. — 5. La sociedad

tendrá por objeto la elaboración, comercialización, por mayor y menor, representación, importación y/o exportación y venta en el ramo textil y de indumentaria y cualquier otra clase de operaciones en el ramo mencionado y sus anexos. — 6. El plazo de duración de la sociedad será de diez años, a partir del 1º de agosto de 1978. — 7. El capital social se fija en la suma de cuatro millones de pesos, representado por cuatrocientas mil cuotas de diez pesos cada una. — 8. Socios gerentes: Gdala Epelbaum y Nisim Narciso Saal. — 9. La sociedad será administrada y representada en forma indistinta por ambos socios. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000.— e.13|2 Nº 24.018 v.13|2|79

Tanser

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 1º de diciembre del año próximo pasado pasada ante el escribano Mario G. Rebasa TANSER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, procedió al aumento de su capital social, modificándose como consecuencia de ello las cláusulas cuarta y sexta del contrato social que para el futuro quedan redactadas así: Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos, dividido en veinte mil cuotas de diez pesos cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: Héctor Remigio Becerra, diecisiete mil seiscientas cuotas; Manuel López, mil setecientas cuotas, y Mario Eduardo Dardic, setecientas cuotas. — Sexta: La Administración de la sociedad estará a cargo del señor Héctor Remigio Becerra, quien revestirá el carácter de Gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. — Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente con justa causa. — En el ejercicio de la administración el socio gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco oficial o privado del país o del extranjero y entidades financieras; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere más conveniente, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen, directa o indirectamente, con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y dos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto-Ley Nº 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Entrelíneas: Una las. Vale.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000.— e.13|2 Nº 24.030 v.13|2|79

Marcelini

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 13|12|1978; Registro 289 Capital Federal; Aumento de Capital y adecuación a la Ley Nº 19.550. — Socios: Jorge César Augusto Marcelini, argentino, nacido el 7|9|1923, casado, L.E. Nº 4.452.805, Rivadavia 4368. Julio Eduardo Horacio Marcelini, argentino, nacido el 29|3|1936, soltero, L.E. Nº 4.172.612, Rivadavia 4368 ambos Capital Federal. — Denominación de la sociedad "MARCELINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Av. Rivadavia 9824|9828, Capital Federal. — Plazo de la sociedad: 25 años, a contar del 2 de junio de 1961. — Capital: pesos 19.000.000. — Sobre raspado. Marcelini. — Vale.

Buenos Aires, febrero 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000.— e.13|2 Nº 24.104 v.13|2|79

O.P.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 4|12|1978, Registro 532, Capital Federal; Aumento de Capital en la sociedad "O.P.S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se aumenta el capital en la suma de pesos 500.000.- por lo cual el nuevo capital es de $ 509.000.

Buenos Aires, febrero 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e.13|2 Nº 24.105 v.13|2|79

Mapeco Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura pública 31|10|1978. — Socios: Ricardo Angel Cosimano, argentino, 27 años, empleado, L.E. Nº 8.522.815, casado, Av. Juan B. Justo 7982, 2º Dpto. "G", Capital; Leonardo Carlos Pérez, argentino, 25 años contador público, D.N.I. Nº 10.691.780, soltero, Pasaje El Fuerte 4645, Capital; Isaac Magnorky, argentino 57 años, asesor de empresas, L.E. Nº 1.803.421, casado, Montevideo 451, piso 8º, oficina 83. Capital se constituye "MAPECO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Montevideo 451, piso 8º, oficina 83, ciudad de Buenos Aires, su plazo es de 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Su objeto es: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la construcción y administración de edificios de todo tipo con sujeción a las reglas y disposiciones que regulen la actividad. — Capital pesos 12.000.000.- — Administración Isaac Magnorky y Leonardo Carlos Pérez, en calidad de gerente y uso de la firma social indistinta; ejercicio el 30 de setiembre de cada año. — S|r.: Magnorky. Vale.

Buenos Aires, febrero 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.000.— e.13|2 Nº 24.106 v.13|2|79

Núñez

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 30|8|78 y complementario del 20|11|78, Escr. Eduardo Domingo Ferrari. — "Núñez, Sociedad de Responsabilidad Limitada" procedió a la reforma de la cláusula primera que en adelante queda redactada así: Primera, la sociedad se denomina Fábrica de Corbatas "NUÑEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Venezuela 728, piso cuarto. Por resolución de todos los socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de ventas, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. — Enmendado: 20|11|78. Vale. — El.. 30|8|78 complementaria del y Fábrica de Corbatas. Valen.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000.— e.13|2 Nº 24.077 v.13|2|79

Plesar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública Nº 722 de fecha 28 agosto de 1978, el socio Sr. Abraham Lejder poseedor de cien cuotas de diez pesos en la sociedad PLESAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las vende, cede y transfiere a favor de Carlos Asch, 99 cuotas y al Sr. Mario Jorge Deswarte, argentino, casado, L.E. 4.449.395, domiciliado Viamonte 867, Capital, abogado, de 33 años de edad, una cuota. La presente cesión se efectúa por el precio total de mil pesos ley.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000.— e.13|2 Nº 24.088 v.13|2|79

Tapizar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 543 del 21 de noviembre de 1978, pasada al folio 1.194 del Registro 293 y su titular escribana Aurora Vallejos se constituyó la sociedad "TAPIZAR S.R.L.". — Socios: David Alberto Rudnitzky, argentino, soltero, nacido el 31|12|50, D.N.I. Nº 10.131.828, comerciante, domiciliado en Palpa 3160, piso 1º "C", Capital; Conrado Enrique Silvert Portas, uruguayo, 28 años, D.N.I. Nº 92.307.383, domiciliado en San Martín 1881 piso 7º Depto. 27. — Objeto: Comercialización y fabricación de muebles y tapicería. — Plazo: 50 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — Capital Social: Un millón de pesos divididos en mil cuotas de $ 1.000.- cada una totalmente suscripto e integrado por los socios por partes iguales en muebles y útiles de trabajo. — Administración y representación: por los dos socios como gerentes, durante todo el plazo de duración de la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio de la sociedad: Palpa 3160, piso 1º "C", Capital Federal. — Enmendado. Tapizar - David - Rudnitzky. — E|L.: "C". Todo vale.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000.— e.13|2 Nº 24.108 v.13|2|79

Kardie

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública de fecha 4|12|1978, Umberto Mariantoni, en calidad de socio de "KARDIE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", poseedor de 12.000 cuotas, las cede en su totalidad en iguales partes de 3.000 cuotas a sus consocios Sres.: 1º) Domingo Jorge Galera; 2º) Enrique Víctor Galera; 3º) Daniel Horacio Arias; 4º) José Artemio Sus.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e.13|2 Nº 24.098 v.13|2|79

Comunicaciones en Vía Pública

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 23|11|1978. — Socios: Carlos Vicente Avila, paraguayo, casado, comerciante, C.I. número 4.767.076, nacido el 19|7|1942, Cerrito 1360, 2º A, Capital; Héctor Pedro Vilela, argentino, casado, L.E. 4.474.773, nacido el 29|6|1927, comerciante, Puán 170, Capital; Juan Carlos Francisco Santoro, argentino, por opción, contador público nacional, L.E 4.227.675, nacido el 18|3|1928, casado, Manuel Ugarte 2011, 3º, Capital; se constituye "COMUNICACIONES EN VIA PUBLICA, S.R.L.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Libertad 877, piso 2º "B"; su plazo es de 30 años a partir del 23|11|1978; objeto: a) La prestación de servicios publicitarios en sus diversas modalidades y por intermedio de órganos periodísticos, escritos, radiotelefónicos y televisivos; de las grabaciones fonomagnéticas y de la producción cinematográfica; de los avisos murales, carteleras luminosas fijas y movibles, de la propaganda en los medios de transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo; b) La contratación de espacios para la publicidad en la vía pública, cercos y muros públicos y privados, en las estaciones de radiofonía, canales de televisión, salas de espectáculos públicos y estadios deportivos; c) La fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, consignación, importación y exportación de carteles afiches, películas cinematográficas, placas fonomagnéticas y demás materiales, instrumental y equipos técnicos destinados al negocio publicitario; capital $ 1.000.000; administración, Carlos Vicente Avila y Héctor Pedro Vilela en calidad de gerentes, y uso de la firma social indistinta; ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000.— e.13|2 Nº 24.103 v.13|2|79

Akamayo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Alberto Castro, argentino, 32 años, casado, comerciante, domiciliado en Saraza 2361, P. 2º, Dpto. "16", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.549.229; Reymundo José Kisner, argentino, 46 años, casado, comerciante, domiciliado en Curapaligüe Nº 765, Parque San Martín, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.355.267; y Miguel Zangroniz, argentino, 42 años, divorciado, comerciante, domiciliado en Valentín Gómez 355, P. 5º, Dpto. "D", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.186.164. — 2) Fecha contrato: 10|11|1978. — 3) Denominación: "AKAMAYO S. R. L.". — 4) Domicilio Social: Avenida Díaz Vélez 5528, P. 4º, Dpto "A", Capital Federal. — 5) Objeto. Explotación de estaciones de servicios para automotores. — 6) Plazo de duración: 10 años a contarse desde el 10|11|1978. — 7) Capital social: Pesos doscientos diez mil ($ 210.000.—) dividido en 210 cuotas de $ 1.000.— cada una. — 8) Representación y administración: A cargo de los tres socios, indistintamente, quienes revisten el cargo de gerentes. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000.— e.13|2 Nº 24.128 v.13|2|79

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la publicación efectuada el 11|12|78 se deslizó el siguiente error: Donde dice: "Bamansa, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", debe decir: "BAMANSA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y DE MANDATOS".

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e. 13|2 Nº 24.198 v. 13|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA BALDOMERA DEMARTINI DE FERNANDEZ PELLO y JOAQUIN FERNANDEZ PELLO.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — María Teresa Barboza de Naveira, secretaria.

e. 13|2 Nº 93.379 v. 15|2|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error, en las ediciones del Boletín Oficial de los días 24|8 al 28|8|78.

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, emplaza al señor JULIO ENRIQUE CANDIOTTI para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención y a estar a derecho en autos: "Guesdon, Norberto Oscar c|Candiotti, Julio Enrique s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 11.700.— e. 13|2 Nº 24.240 v. 14|2|79

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 15, cita a VICTOR CIPRIANO BIDAN para que comparezca en autos "Bidan, Víctor Cipriano s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — Rolando Hugo Pelke, secretario.

$ 2.490.— e. 24|11 Nº 14.193 v. 24|11|78

$ 3.250.— e. 13|2 Nº 24.213 v. 13|2|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por cinco días a RUFINO BLANCO GONZALEZ, para comparecer en juicio: "Andrade de Blanco, María Inocencia sobre autorización" bajo apercibiento de dar intervención al defensor oficial. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. — Diego Norberto Quirno, secretario.
$ 7.800.— e. 13|2 Nº 24.306 v. 14|2|79

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LELIA MARIA FINOCHIETTO VIUDA DE DANERI. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 6.500.— e. 13|2 Nº 23.601 v. 15|2|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8|2 al 12|2|79.

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, hace saber a EMILIO SANTOS GUAIMAS que en el juicio caratulado: "Velardo, Vicente c|Guaimas, Emilio Santos sobre consignación y cancelación de hipoteca", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de setiembre de 1976. — ...Fallo: I. Haciendo lugar a la demanda de cancelación de hipoteca interpuesta por Vicente Velardo contra Emilio Santos Guaimas, por lo que se cancela la hipoteca anotada bajo el número 73.850, al margen del dominio inscripto bajo el Nº 13,39. zona V, Partido de Tigre, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires. respecto de un lote de terreno ubicado en Don Torcuato, Partido de Tigre, cuya fracción es remanente del lote uno b. del establecimiento "El Recreo", y que de acuerdo al plano de subdivisión que cita su título, aprobado por Geodesia y Catastro bajo la característica 57-28-57, se designa con el número tres, de la manzana ciento cincuenta y nueve, con frente a la calle Santa Fe, entre las calles España y Francia a cuyos efectos, firme este fallo se librará el pertinente oficio al Registro de la Propiedad mencionado. — II. Con costas al demandado perdidoso (art. 68 del Cód. Procesal), a cuyos efectos regulo los honorarios de la Dra. María Laura Rodríguez en la suma de setecientos pesos y los del Dr. Miguel Angel Pérez en la de setecientos pesos. — III. Regístrese, notifíquese por Secretaría y oportunamente archívese. — Fdo.: Alfredo Di Pietro. Juez Nacional en lo Civil".
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 19.200.— e. 13|2 Nº 24.344 v. 14|2|79

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54. cita a CIRA BEATRIZ LEDESMA, por el plazo de diez días, a estar a derecho en el juicio de adopción de su hija Mariela Ledesma.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1979 — Miguel Angel Secchi secretario.
$ 5.200.— e. 13|2 Nº 24.348 v. 14|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, autos: VERA, ZENON s| cancelación", hace saber que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación, si no se dedujere oposición por los tenedores de los siguientes documentos: Bono de Ahorro con ajuste, Decreto Nº 1.374|76, de la C. N. de Ahorro Postal, valor $ 28.000, en Nº CC6, emitido 9|12|76, con venc. 9|6|77; otro por $ 50.000, Nº CC18-6, emitido 11|1|77, con venc 11|7|77; otro por $ 20.000, Nº CC6-450, emitido 20|12|76, con venc. 4|9|77, adquiridos Caja Nacional de Ahorro y Seguro, excepto Nº CC6-450, endosado a favor Benón Vera por José Antonio Basualdo.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 107.250.— e 13|2 Nº 24.231 v. 5|3|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por dos días, que en los autos GOFMAN ADOLFO s|quiebra, fue presentado el estado de distribución, el que será aprobado si no se formula observación en el plazo de diez días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. Alejandro Quintela, secretario.
e. 13|2 Nº 5.280 v. 14|2|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de CORPORACION ARGENTINA DE FERIANTES, S.A. en formación y otros s|quiebra - Expte. 38.400, Síndico el Contador Alfredo González, con domicilio en Av. de Mayo 1370, piso 14, oficina 361|362, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de marzo de 1979. — Señálase la audiencia del día 21 de mayo de 1979 a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979 Carlos Angel M. Ferrário, secretario.
e. 13|2 Nº 5.281 v. 19|2|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30. comunica que se cita a ENRIQUE JOSE CINAT para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos Mauricio Brandt, S.A., s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, bajo apercibimiento de nombrar el Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Eric Warl, secretario.
e. 13|2 Nº 5.282 v. 15|2|79

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en las quiebras ALVEAR PALACE HOTEL, S.A.I., ANAMBE, S.A., TANGARA, S.A., OLIDEN, S.A., CHEYNE, S.A., METTYS, S.A., y COMPAÑIA HOTELERA VON WERNITZ y ANDRES VON WERNITZ, que se han modificado las fechas en que el Síndico Contador Daniel Joszpa, con domicilio en Sarmiento 517, piso 5º C, presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, para los días 19 de marzo de 1979 y 9 de abril de 1979 respectivamente. — Se fija audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder la misma para el día 3 de mayo de 1979 a las 9 horas.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. Rafael Cruz Martín, secretario.
e. 13|2 Nº 5.283 v. 19|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo. Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña ZAMISCH, ANITA, nacida el 26 de noviembre de 1917, en Montevideo, Provincia de... Nación, Uruguay. C.I. Nº 3.268.904, estado civil, viuda, profesión: Empleada, con domicilio real en la calle Canalejas 2934, piso 1º, Dpto. "6", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado:... Juez Federal.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. Jorge M. Belinky, secretario.
e. 13|2 Nº 5.290 v. 13|2|79

Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña REBOLEDO CASTIÑEIRAS, NORA ESTELA, nacida el 5 de abril de 1951, en Montevideo, provincia de..., Nación: Uruguay. D. N. I. Nº 92.083.534, estado civil: Casada, profesión: Médica, con domicilio real en la calle Azcuénaga 906, de esta capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado:... Juez Federal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. Jorge M. Belinky, secretario.
e. 13|2 Nº 5.291 v. 13|2|79

Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña PARISI, MARIA ROSA ELIZABETH, nacida el 26 de julio de 1925 en Reggio Calabria, provincia de... Nación: Italia, C. I. Nº 10.514.170, estado civil: Casada, profesión u ocupación: Ama de casa y con domicilio real en la calle Castañón 1273 de ésta Capital Federal, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. Hágase saber la obligación de enrolarse dentro del término de siete meses, con el apercibimiento de caducidad automática de su Carta de Naturalización contemplado en el artículo 24 de la ley Nº 21.795. Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley.... Atento lo preceptuado en el mencionado texto legal, comuníquese esta sentencia al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía (conf. art. 28), haciéndosele saber que el domicilio del peticionante a efectos de proceder a la ceremonia del juramento, es el consignado anteriormente. A tal fin ofíciese. Fecho, archívese. Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. José Luis Javier Tresguerras, secretario.
e. 13|2 Nº 5292 v. 13|2|79

Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña BERTA GOLDFAND, nacida el 18 de setiembre de 1911, en Bruyado, Provincia de... Nación: Polonia, C.I. Nº 3.418.491, estado civil: viuda, profesión: ninguna, con domicilio real en la calle Melincué 5308, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. Jorge M. Belinky, secretario.
e. 13|2 Nº 5.293 v. 13|2|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, cuyo titular es el Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 12 desempeñada por el suscripto, sito en Paraná 386, piso 6º, de esta Capital Federal, a fin de hacerle saber conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la ley Nº 21.795 lo pertinente de la sentencia recaída en autos. Por resolución de fecha 10 de noviembre de 1978 firmada por los Dres. Oscar Freire Romero, Guillermo R. Quintana Terán y Eduardo Vocos Conesa de la Sala Civil y Comercial Nº 2 se otorgó la nacionalidad argentina a don ATILANO CARDAMA, nacido el 17 de abril de 1925 en Coruña, España, con C. I. número 2.772.076, estado civil casado profesión: empleado, con domicilio real en San Pedrito 1430, 2º piso, Dpto 11.
El auto que ordena el libramiento del presente dice: Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978... notifíquese al Registro de Cartas de Naturalización y al Boletín Oficial... Fdo. José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. Jorge M. Belinky, secretario.
e. 13|2 Nº 5.294 v. 13|2|79

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	$
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	28|12|78	ROSA BAS de HERNANDEZ	13|2	15|2|79	23.899	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|12|78	EMILIO VICTOR MANUEL VENEZIANI	13|2	15|2|79	23.983	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	14|12|78	GENEROSA JOSEFA FERNANDEZ DE MENDEZ y GUILLERMO MENDEZ	13|2	15|2|79	23.965	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	20|12|78	ALFREDO RODRIGUEZ	13|2	15|2|79	23.942	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	26|12|78	ELISEO JOSE TORRE	13|2	15|2|79	23.934	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	13|11|78	MIGUEL BELPULSI	13|2	15|2|79	23.956	6.500
7	14	José Luis Galmarini	20|12|78	MODESTO DOMINGUEZ	13|2	15|2|79	23.900	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	28|12|78	Cayetano Francisco FERRARI	13|2	15|2|79	24.093	6.500
8	15	Luis M. Preindlsperg	15|12|78	ALVAREZ, FRANCISCO	13|2	15|2|79	23.926	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	12|12|78	MABEL GLADYS SALINAS y RUBEN ANGEL VERGA	13|2	15|2|79	23.925	6.500
8	15	Luis M. Preindlsperg	22|12|78	MARIA LUISA GAMBERINI	13|2	15|2|79	23.949	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano.	1º|2|79	MANUEL CAMPAZZO	13|2	15|2|79	23.985	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	28|12|78	MIGUELA MARIA ORTONA de BREGLIA	13|2	15|2|79	23.923	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|11|78	EMMA MARIA MAIERA DE FERRO	13|2	15|2|79	23.898	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6|12|78	EDUARDO NAVIA	13|2	15|2|79	23.964	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	29|12|78	CONSTANZA CARMEN JOSEFA BOSSI	13|2	15|2|79	23.934	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	22|12|78	MARIA ELA MEIJIDE de PANOSSIAN	13|2	15|2|79	23.902	6.500
15	29	José Eduardo Russo	29|12|78	Magdalena Mondelli de Valente	13|2	15|2|79	23.950	6.500
26	31	Luis Pedro Fasanelli	11|12|78	ANGELA PALOMBO de IDIART	13|2	15|2|79	23.894	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|2|79	EDUVIGES GUILLERMINA MAUSEZAHL de PETERSEN	13|2	15|2|79	23.928	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|12|78	Braulio Guerra	13|2	15|2|79	23.975	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	18|12|78	ELVIRA DE CESARE de ROBERTS	13|2	15|2|79	23.908	6.500
30	60	José María Scorta	2|2|79	MARTA WEINSTEIN de HORVAT	13|2	15|2|79	23.901	6.500

e. 12|2 Nº 1.337 v. 15|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL FEDERAL

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 6, doctor César Marcelo Tarantino Secretaría Nº 16, del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a CARLOS FELIPE ZAPPALA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3488 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1979.
Horacio Artabe, secretario.

e. 13 2 Nº 5.284 v. 19|2|79

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Manuel Agustín García Tuñón, Secretaría en lo Criminal y Coreccional Nº 2, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, al prófugo TEOFILO RAUL TOVAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.333'78, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, Provincia de Buenos Aires 1º de febrero de 1979.
Rubén Perfecto Fernández, secretario federal.

e. 13|2 Nº 5.289 v. 19|2 79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO ROJAS HERVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al art. 34, inc. a) de la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. —

La Plata, 1º de febrero de 1979.
Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 13|2 Nº 5.285 v. 19|2|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA VIRDIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

La Plata, 1º de febrero de 1979.
Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 13|2 Nº 5.286 v. 19|2|79

Nº 3

Juzgado Federal, Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO SANTACRUZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

La Plata, 1º de febrero de 1979.
María Eva de Egnani, secretaria.

e. 13|2 Nº 5.288 v. 19|2 79

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE CABRAL GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

La Plata, 1º de febrero de 1979.
María E. F. de Legnani, secretaria.

13 2 Nº 5.287 v. 19|2|79

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la Dra. Graciela Silvia López, hace saber que en los autos caratulados "Cayuno Barria, Oriana Patricia, solicita carta de nacionalidad" (Expte. 3-C-78), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de octubre de 1978. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Conceder a ORIANA PATRICIA CAYUNO BARRIA, la naturalización argentina, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley de renuncia a su actual nacionalidad, prestado ante S. E. el señor Gobernador de la Provincia de Córdoba o funcionario que se designare, el que hará entrega a la interesada de la correspondiente carta de naturalización. Hágase saber a Oriana Patricia Cayuno Barria, que deberá presentarse con la carta de naturalización, en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (arts. 23 y 24 de la ley 21.795). Regístrese, hágase saber y librense las comunicaciones de ley. Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 16 de octubre de 1978. —
Graciela Silvia López, secretaria.

e. 13 2 Nº 5.295 v. 13|2|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 a cargo del doctor Néstor Luis Lloveras, Secretaría Nº 36 a cargo de la doctora María Isabel Millán, hace saber por dos días a la señora LINA ANGELA LUISA RAIMONDI DE GAMBAROTTA, que en los autos "Cerro del Agua S. A. A. C. I. I. c/Raimondi de Gambarotta Lina Angela Luisa s/Escrituración", deberá comparecer en autos a tomar la intervención que le corresponde y contestar el traslado de la demanda de fs. 8/10, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que la represente.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1978. —
María Isabel Millán, secretaria.

$ 14.300.— e.12|2 Nº 24.186 v.13|2|79

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO FRANCISCO GOITIA.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978.
— Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 6.500.— e.9|2 Nº 22.958 v.13|2|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|1 al 31|1'79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "AGRO - VAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Síndico: Héctor Mario Raggio, con domicilio en Cangallo 1547, 9º piso B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de marzo de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 7 de junio de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. —
Margarita R. Braga, secretaria.

e.12|2 Nº 5.278 v.26|2|79

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días la quiebra de "L. STERMAN S. A. C. I. F.". Síndico Jorge David Rodríguez, con domicilio en Av. de Mayo 1316, 32 "H", haciendo saber a los acreedores que el plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos, vence el día 26 de marzo de 1979. — E|L.: "plazo" Vale.

Buenos Aires, febrero 6 de 1979. —
Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

e.12|2 Nº 5.279 v.16|2|79

Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por 15 días que en los autos "ALDERETE YSAURO y otra s/Cancelación", se dispuso la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 168.868 por la suma de $ 1.936.936.— expedido por The First National Bank of Boston, Sucursal Once, del 18 de enero de 1978, con vencimiento 17 de febrero de 1978. — Adviértese que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación, si no se dedujera oposición por el o los tenedores.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. —
Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 3.900.— e.12|2 Nº 24.163 v.13|2|79

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por dos días que en los autos "SOLDI OMAR J. s/Quiebra" se ha presentado nuevo proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. —
Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 3.900.— e. 12|2 Nº 24.163 v. 13|2|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos "ATLAMPORT S. A. s/Quiebra - Expte. 27.528", que la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos de dicha quiebra.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. —
Julio César Palacios, secretario.

$ 7.800.— e.12|2 Nº 24.032 v.13|2|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31 hace saber que en autos "DI PASQUALE, PABBLO y otra s| cancelación" se ha resuelto de acuerdo al artículo 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominaltivo transferible a nombre de Pablo Di Pasquale y|o Ana María Di Pasquale, bajo el número 120803 por valor nominal de pesos 1.380.000 a una tasa anual del 83 %, devengando un interés de $ 100 419, lo que hace un total de $ 1.480.419 emitida por el Banco Di Nápoli Sucursal Callao número 1700 con fecha 15 de junio de 1978, y con vencimiento el 17 de julio de 1978, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. —
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 136.500.— e.31|1 Nº 23 278 v.20|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gafzke	20|12|78	María Esther Gilomén viuda de Fernández	12|2	14|2|79	23.844	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|11|78	Carmen Julia MANTTEUCCI de FONTELA VAZQUEZ	12|2	14|2|79	23.798	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	29|12|78	NIEVES GAGO BLANCO de MARTINEZ VILLAR	12|2	14|2|79	23.791	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	24|11|78	ANA MARIA BROUILLOT DE KNUDSEN	12|2	14|2|79	23.889	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	7|11|78	María da Apresentacao CORREIA o CORREIA LOURO	12|2	14|2|79	23.510	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	20|12|78	IGNACIA SUAREZ de SUAREZ	12|2	14|2|79	23.813	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	20|12|78	JULIO CESAR LASCANO	12|2	14|2|79	23.784	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|12|78	Juan Almeida	12|2	14|2|79	23.840	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|12|78	FLORENCIO MIGUEL PUEBLA	12|2	14|2|79	23.875	6.500

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	2-	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29|12|78	JESUS VARELA	12|2	14|2|79	23.788	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28|12|78	CARLOS POGGI	12|2	14|2|79	23.784	6.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	13|12|78	HARALD NAESS	12|2	14|2|79	23.873	[illegible]
18	36	María Isabel Millán	26|12|78	ALFREDO BERNARDINO PORTERO	12|2	14|2|79	23.761	[illegible]
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5|2|79	Mauricio Najenson	12|2	14|2|79	23.762	[illegible]
23	45	Ana M. Beneventano	20|12|78	JOSE VARELA	12|2	14|2|79	23.874	[illegible]
23	46	Félix G. Igarzábal	19|12|78	Ernesto Milanesi	12|2	14|2|79	23.878	[illegible]
23	46	Félix G. Igarzábal	18|12|78	RAMON FALCON	12|2	14|2|79	23.879	[illegible]
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|12|78	JOSE MARIA FERNANDEZ ARCAY	12|2	14|2|79	23.883	[illegible]
25	40	Luis Alfredo Anaya	29|12|78	JULIO RICARDO GUTIERREZ	12|2	14|2|79	23.844	[illegible]
25	50	Antonio R. M. Coghlan	27|9|78	LUIS SCHIAPPAPIETRA	12|2	14|2|79	23.792	6.500
26	51	Julio César Dávolos	29|12|78	AMANDA FERNANDEZ de ALFARO	12|2	24|2|79	23.891	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|2|79	Maria Magdalena Pico de Lambre	12|2	14|2|79	23.778	6.500
26	51	Julio César Dávolos	26|12|78	PEDRO ECHEVERRIA	12|2	14|2|79	23.881	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	2|2|79	ARSENIO MARTIN	12|2	14|2|79	23.880	6.500
28	56	José Luis Gallo	5|2|79	JUAN EMILIO VIAPIANO y NELIDA RODRIGUEZ de VIAPIANO	12|2	14|2|79	23.841	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|12|78	JOSEFINA LUCIA DALLA MORA de STEFANI	12|2	14|2|79	23.781	6.500
28	56	José Luis Gallo	29|12|78	OTILIA CASTRO TENREIRO vda. de LOPEZ	12|2	14|2|79	23.842	6.500
30	59	Luis José Carballido	28|12|78	Marcos BOZUNOVSKY	12|2	14|2|79	23.777	6.500

e. 12|2 Nº 1.336 v. 14|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	14|12|78	MANUELA FREIJO DE BECERRA	9|2	13|2|79	23.790	6.500
3	6	Eduardo Mario Martínez Alvarez	2|2|79	Olinvia Emilia ESPOSITO de FERRADAS	9|2	13|2|79	23.689	6.500
3	6	Lisandro J. Areco	13|12|78	CARLOS AUGUSTO CHIARI	9|2	13|2|79	23.740	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	2|5|78	CARLOS ALBERTO MERCALLI	9|2	13|2|79	23.688	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	27|12|78	ANTONIA VIRUES o ANTONIA VIRUEL y JUAN VIRUES o JUAN VIRUEL	9|2	13|2|79	23.693	6.500
6	10	Alicia B. Alvarez	27|12|78	EMILIA RAMONA ROSA ROGATI DE SCARPA y ORESTE VICENTE LUCIANO SCARPA	9|2	13|2|79	23.745	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|12|78	HAYDEE LUISA CZYZYK de ALBUS y ABRAHAM ISAAC ALBUS	9|2	13|2|79	23.673	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	18|12|78	JOSE MARIA LOPEZ	9|2	13|2|79	23.670	6.500
11	21	Julio Campos	9|11|78	JUAN JESUS ROMERO	9|2	13|2|79	23.715	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|12|78	Elia RODRIGUEZ de LOPEZ	9|2	13|2|79	23.741	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	22|12|78	JACOBO NAHMOD	9|2	13|2|79	23.757	6.500
14	27	José Luis Caruso	14|12|78	MARIA MANUELA ABELEDO DE FEDNANDEZ	9|2	13|2|79	23.703	6.500
15	30	José Luis González	27|12|78	ANGEL DANIEL FERRARIO	9|2	13|2|70	23.672	6.500
15	29	José Luis González	12|12|78	CLARA ISABEL HAGRON	9|2	13|2|79	23.710	6.500
18	36	María Isabel Millan	29|12|78	CELIA DANA	9|2	13|2|79	23.721	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	7|12|78	GELMAN, Abraham	9|2	13|2|79	23.701	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	29|12|78	TERESA SELEM DE COSS	9|2	13|2|79	23.708	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|12|78	MARIO LUIS GUARDO	9|2	13|2|79	23.750	6.500
28	56	José Luis Gallo	17|12|78	CRISTALINA SUAREZ DE ALFONSO	9|2	13|2|79	23.714	6.500
28	56	José Luis Gallo	21|12|78	Haydée Eglantina GRUEIRA DE PEREZ	9|2	13|2|79	23.665	6.500
30	60	José María Scorta	7|12|78	PASCUAL TOCCALINO	9|2	13|2|79	21.452	6.500

e.9|2 Nº 1.335 v.13|2|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en autos "MARADEI JUAN CARLOS c/DETRIXHE DE CABALLERO MARTA NORMA s/ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 21.981|77, que el martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 15 de febrero de 1979 a las 11,30 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital, la Unidad 24 del 6º piso, denominada con la letra "B" de la finca sita en la calle Mario Bravo 302/04/06/08 esquina Cangallo 3601/3603 de Capital, cuya superficie es de 37,83 mts2 con un porcentual de 2,35 cts., inscripto en la Mat. Nº 9 - 517/24 - Cir. 9 Sec. 13 Mz. 4 parcela 29. Adeuda expensas comunes al día 30 de abril de 1978 $ 15.900. Municipalidad. Cont. Terr. Pav. Ace Limp. año 1977 $ 8.250. O.S.N. a enero 1978 $ 17.091 Según constatación realizada, la unidad se halla ocupada por la demandada y su esposo. Consta de living comedor, dormitorio, baño y cocina completa, balcón. — Base $ 9.275.623, al contado en efectivo. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La propiedad se puede visitar cinco días antes de la subasta en el horario de 10 a 12 y 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 39.000.- e 12|2 Nº 24.166 v.14|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Judicial. — Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en autos F.A.P.Y.A. S.R.L. c/CORRUSAR S.A. s/ejecutivo, Expediente 43.972, que el martillero Rodolfo E. Fernández Diaz rematará el día jueves 15 de febrero 1979, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes bienes: 1º) Una máquina impresora para dos colores, con sus rodillos y engranajes, completa, de 2,20 ms. útil, con un motor de 5 HP., sin número ni marca, corriente alterna de 380 KW. — 2º) Una maquina chica, de 0,90 ms. útil, Sloter, con motor de 2 HP., completa. Sin base. — Seña 30 %. Comisión 10 %. Efectivo. — Entrega previo pago total del precio (Art. 565 del Cod. de Proc.). Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores. — Exhibición: Calle Suipacha Nº 21, de la localidad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, los días hábiles de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Juan C. Mata, secretario.

$ 22.100.— e. 12|2 Nº 24,120 v. 13|2|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en el juicio "CIABASA S.A. c/DROGUERIA CURROS S.A.C.A.F. s/Daños y perjuicios Exp. Nº 3.000", que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 15 de febrero de 1979 a las 11,30 horas, en Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 horas lo siguiente: una calculadora Olivetti eléctrica sin número visible, incompleta; un acondicionador marca Fedders sin funcionar un mueble de tres puertas en la parte inferior y tres con vidrio, al parecer estilo inglés, dos sofá de un cuerpo c/u, color verde; todo en el estado en que se encuentran. — Sin base. Contado — Seña 30 %. Comisión 10 %. Efectivo.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Oscar Sergi, secretario.

$ 15.600.- e.12|2 Nº 24.167 v.13|2|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días, en el juicio "KAMIÑETSKY ELIAS c/DUVAL PABLO LUIS y otro s/ejec." (Expte. 5.101-78), que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 16 de febrero de 1979, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el departamento ubicado en la calle Billinghurst 241 de la Capital Federal, piso 4 unidad de vivienda número 23, que se encuentra desocupado según constancia en autos (fs. 83-84). Visitar días 13, 14 y 15 de febrero de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. — Deuda por expensas comunes $ 205.685 al 19|10|78, expensas mes de setiembre 1978 $ 27 000 (fs. 48). El departamento es externo y consta de living comedor, tres dormitorios, antecocina, cocina y baño. — Base: $ 4.210.826. Contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 por mil parte compradora, efectivo.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Oscar Sergi, secretario.

$ 27.300.- e.12|2 Nº 24.165 v.14|2|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 47

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/FONT GERARDO ADOLFO y otro s/ejecución prendaria", —Exp. Nº 35.389— que el martillero Eduardo Ojám Cache rematará el día 26 de febrero de 1979 a las 12 horas, en Humberto Iº Nº 2042, Capital donde se exhibirán diariamente de 9 a 18 horas, 3.714 kilos de papel sulfito, al contado y mejor postor. Base $ 3.653.000. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. — A. R. Vila de Gene, secretaria.

$ 15.600.- e.12|2 Nº 24.046 v.14|2|79